



**CONSEJO DE CUENTAS**  
**DE CASTILLA Y LEÓN**

**FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD**  
**EJERCICIO 2014**

---

**TOMO 3**

**RESULTADO DEL EXAMEN DE LA CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA  
COMUNIDAD Y DE LA CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD**

**PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES 2015**





## ÍNDICE

<b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>II. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES .....</b>	<b>4</b>
<b>II.1. OBJETIVOS .....</b>	<b>4</b>
<b>II.2. ALCANCE.....</b>	<b>4</b>
<b>II.3. LIMITACIONES.....</b>	<b>5</b>
<b>III. RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN.....</b>	<b>5</b>
<b>III.1. CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS.....</b>	<b>7</b>
<b>III.1.1. INFORMACIÓN GENERAL.....</b>	<b>7</b>
<b>III.1.2. COHERENCIA INTERNA .....</b>	<b>9</b>
<b>III.1.3. AGREGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS .....</b>	<b>11</b>
<b>III.1.4. REPRESENTATIVIDAD .....</b>	<b>16</b>
<b>III.1.4.1. Balance Agregado.....</b>	<b>18</b>
<b>III.1.4.2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada.....</b>	<b>23</b>
<b>III.1.5. ENDEUDAMIENTO, AVALES Y SUBVENCIONES RECIBIDAS ....</b>	<b>28</b>
<b>III.1.5.1. Endeudamiento.....</b>	<b>28</b>
<b>III.1.5.2. Avalos .....</b>	<b>31</b>
<b>III.1.5.3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.....</b>	<b>31</b>
<b>III.1.6. CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE INFORMACIÓN SOBRE EL             PLAZO DE PAGO A PROVEEDORES A QUE HACE             REFERENCIA LA LEY 15/2010 .....</b>	<b>34</b>
<b>III.1.7. INFORMES DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES .....</b>	<b>37</b>
<b>III.2. CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS .....</b>	<b>39</b>
<b>III.2.1. INFORMACIÓN GENERAL.....</b>	<b>39</b>



<b>III.2.2. COHERENCIA INTERNA .....</b>	<b>42</b>
<b>III.2.3. AGREGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS .....</b>	<b>42</b>
<b>III.2.4. REPRESENTATIVIDAD .....</b>	<b>49</b>
<b>III.2.4.1. Balance Agregado .....</b>	<b>51</b>
<b>III.2.4.2. Cuenta de Resultados Agregada.....</b>	<b>55</b>
<b>III.2.5. ENDEUDAMIENTO, AVALES Y SUBVENCIONES RECIBIDAS....</b>	<b>59</b>
<b>III.2.5.1. Endeudamiento.....</b>	<b>59</b>
<b>III.2.5.2. Avalos .....</b>	<b>61</b>
<b>III.2.5.3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos .....</b>	<b>61</b>
<b>III.2.6. INFORMACIÓN SOBRE EL PLAZO DE PAGO A     PROVEEDORES A QUE HACE REFERENCIA LA LEY 15/2010.....</b>	<b>68</b>
<b>III.2.7. INFORMES DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES .....</b>	<b>70</b>
<b>IV. CONCLUSIONES .....</b>	<b>71</b>
<b>IV.1. CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA         COMUNIDAD .....</b>	<b>71</b>
<b>IV.2. CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS DE LA         COMUNIDAD .....</b>	<b>74</b>
<b>V. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>78</b>
<b>VI. ANEXOS DE ESTADOS CONTABLES DE EMPRESAS PÚBLICAS     Y FUNDACIONES PÚBLICAS.....</b>	<b>80</b>



### **NOTA SOBRE LAS ABREVIATURAS Y SIGLAS**

En el Tomo 1 del Informe se recoge el significado de todas las abreviaturas y siglas utilizadas en los distintos Tomos que integran este Informe.

### **NOTA SOBRE LA UNIDAD MONETARIA**

Se ha efectuado un redondeo, donde ha sido necesario, para mostrar dos decimales; los datos representan el redondeo de cada valor exacto y no la suma de los datos redondeados. Todos los importes están expresados en euros, excepto en los que expresamente se indique otra cosa.

## **I. INTRODUCCIÓN**

De acuerdo con lo recogido en el apartado I.1 del Tomo 1 de este Informe, el Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas para el ejercicio 2015 aprobado por la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 29 de enero de 2015 (BOCyL número 28, de 11 de febrero de 2015), incluye entre las actuaciones previstas la “Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2014” .

Los trabajos de fiscalización se han realizado de acuerdo con lo dispuesto en las ISSAI-ES (Nivel III) aprobadas por la Conferencia de Presidentes de las Instituciones Autonómicas de Control Externo el 16 de junio de 2014, y ordenada su aplicación por el Acuerdo 64/2014 del Pleno del Consejo de Cuentas. Supletoriamente se aplicarán los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público, elaborados y aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.

El marco normativo aplicable durante el ejercicio fiscalizado se encuentra recogido en el apartado I.3 del Tomo 1 de este Informe.

En este Tomo se recogen los resultados del examen realizado respecto de las cuentas generales de las empresas públicas y de las fundaciones públicas de la Comunidad.

## **II. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES**

### **II.1. OBJETIVOS**

Los objetivos generales de la fiscalización se encuentran recogidos en el apartado II.1 del Tomo 1 de este Informe.

El trabajo cuyos resultados se recogen en el presente Tomo ha tratado de dar cumplimiento al objetivo de analizar la consistencia de determinada información financiera de las cuentas generales de las empresas públicas y de las fundaciones públicas de la Comunidad.

### **II.2. ALCANCE**

Las actuaciones fiscalizadoras se han referido al ejercicio 2014, sin perjuicio de las comprobaciones relativas a otros ejercicios que han podido estimarse necesarias para el adecuado cumplimiento de los objetivos propuestos.

Para la consecución de los objetivos planteados, los procedimientos aplicados han incluido todas las comprobaciones necesarias para fundamentar los resultados de la fiscalización.

Los trabajos recogidos en este Tomo se han centrado en el análisis de los siguientes extremos:

- Analizar la consistencia de cada Cuenta General rendida con las cuentas anuales individuales de las empresas y fundaciones públicas que la integran.
- Recopilación de información sobre endeudamiento, avales, y transferencias y subvenciones recibidas, extraída de las cuentas anuales individuales.
- Analizar las opiniones recogidas en los informes de auditoría de cuentas anuales incluidos en la Memoria de la Cuenta General rendida con el fin de comprobar que, en el caso de que se hubiera denegado la opinión o expresado salvedades, existe la memoria explicativa que debe acompañar a la agregación o consolidación efectuada de acuerdo con lo previsto en el artículo 233.3 de la Ley 2/2006.

El trabajo de campo finalizó en junio de 2016.

### **II.3. LIMITACIONES**

No han existido limitaciones que hayan afectado al alcance del trabajo fijado en este Tomo.

## **III. RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN**

La Junta de Castilla y León en los últimos años está llevando a cabo una serie de medidas consecuencia del Plan de Reestructuración del Sector Público de Castilla y León, que han supuesto algunos cambios en las empresas y fundaciones integrantes del sector público autonómico.

En este Tomo se analizarán, dentro de lo establecido en el alcance y teniendo en cuenta los objetivos anteriormente señalados, las cuentas de las empresas y fundaciones que han sido integradas en la Cuenta General de la Comunidad. El análisis sobre la obligación de cada empresa o fundación de presentar sus cuentas e integrarlas en la Cuenta General, se ha analizado en el apartado III.1.2 del Tomo 2. No obstante, a continuación se señalan algunos cambios normativos que repercuten o van a repercutir en el número de empresas y fundaciones que forman parte del sector público autonómico.

La Ley 19/2010, de 22 de diciembre, de Medidas Financieras y de Creación del Ente Público Agencia de Innovación y Financiación Empresarial de Castilla y León, cuya entrada en vigor tuvo lugar el 1 de enero de 2011, preveía la extinción de la empresa APPACALE, S.A., algo que recogió la disposición adicional séptima de la Ley 1/2012, de 28 de febrero, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, que autorizaba la transmisión de las participaciones de titularidad pública en la empresa pública Agrupación de Productores de Patata de Siembra de Castilla y León, S.A. al Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León y, tras la misma, se autorizaba su extinción. Esta decisión se materializa el 21 de mayo del 2012, cuando la Consejería de Hacienda hace entrega de las 2.244 acciones pertenecientes a la empresa pública de Agrupación de Productores de Patata de Siembra de Castilla y León, S.A. con un valor nominal de participación total de 337.161,00 euros al Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITA), formalizando la entrega y transmisión de las acciones anteriormente señaladas sin contraprestación económica. En la Junta General Extraordinaria de accionistas del 23 de agosto 2012 se acordó por mayoría la disolución de la sociedad con efectos desde ese mismo día, abriéndose el periodo de liquidación, por lo que se procedió al cese de los administradores y la designación de los liquidadores de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital. El día 8 de octubre del 2012 se formalizó en escritura pública ante notario, lo anteriormente señalado. En el año 2014, por parte de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda, se continuó con las operaciones inherentes al proceso de liquidación de la Sociedad Mercantil. La liquidación y extinción de APPACALE, S.A. se formalizó mediante escritura pública el 7 de mayo de 2015. Por tanto, a 31/12/2014 la empresa APPACALE S.A. se encuentra en proceso de disolución según la aprobación de la Junta General Extraordinaria del 23 de Agosto de 2012, por el 96% del capital social.

La disposición adicional tercera de la Ley 9/2012, de 21 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, cuya entrada en vigor se ha producido el 1 de enero de 2013, autorizaba la extinción de la empresa pública Promoción de Viviendas, Infraestructuras y Logística, Sociedad Anónima. Asimismo, su disposición final tercera modificaba la denominación de la empresa pública Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León, S.A., creada por Ley 12/2006, de 26 de octubre, que pasa a denominarse Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A., así como el objeto social de la nueva empresa. La extinción de la sociedad se llevó a cabo en dos fases: En la primera fase, hubo una escisión parcial de PROVILSA a favor de SOMACYL de las ramas de



actividad de mercado consistentes en la promoción inmobiliaria y urbanística y la explotación y desarrollo de la red de centros logísticos de Castilla y León, que conllevó una disminución del capital social de PROVILSA; se aprobó por la Junta General ordinaria de accionistas el 25 de julio de 2013, elevándose a escritura pública el 25 de septiembre e inscribiéndose en el Registro Mercantil el 14 de octubre. La segunda fase de Cesión del resto de ramas a la Comunidad Autónoma, se iba a llevar cabo a través de un procedimiento de cesión global de activos y pasivos. Con fecha 10 de abril de 2014 PROVILSA aprobó la cesión global de sus activos y pasivos a favor del accionista único de la Sociedad Cedente, la Administración General de la Comunidad de Castilla y León, que se formalizó mediante escritura pública nº 1190 de 27/05/2014.

El artículo 25 de la Ley 11/2013, de 23 de diciembre de Medidas Tributarias y de Reestructuración del Sector Público Autonómico, autoriza la extinción de la empresa pública ADE PARQUES Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León, S.A. mediante la cesión global de activos y pasivos a favor de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León. Durante el ejercicio 2014 se efectuó dicha cesión, mediante escritura pública nº 3611 de 29/12/2014. Esta Ley también modifica el artículo 27 y el artículo 29 de la Ley 17/2008, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras y de creación de la empresa Pública Castilla y León Sociedad Patrimonial, relativos al objeto social y al carácter instrumental de la citada empresa. Con fecha 19 de enero de 2015 se ha producido la inscripción en el Registro Mercantil de la extinción.

En cuanto al sector público fundacional, no se han producido cambios normativos que hayan afectado al número de entidades que han integrado sus cuentas en la Cuenta General Fundacional respecto al ejercicio 2013

### **III.1. CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS**

#### **III.1.1. INFORMACIÓN GENERAL**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, son empresas públicas de la Comunidad de Castilla y León las sociedades mercantiles en cuyo capital la participación directa o indirecta de la Administración de la Comunidad Autónoma o de sus entidades institucionales sea superior al cincuenta por ciento.

Las empresas del sector público empresarial de la Comunidad cuyas cuentas se han incluido en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad son las siguientes:

- Agrupación de Productores de la Patata de Siembra de Castilla y León S.A. (APPACALE).
- Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca, S.A. (CIUSAL).
- Sociedad Pública del Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. (SOMACYL).
- Castilla y León, Sociedad Patrimonial, S.A. (CYLSOPA).
- Universitatis Salmantinae Mercatus, S.L. (MERCATUS).

No obstante, en la cuenta general de las empresas públicas, tal y como se hace constar en la Memoria de la Cuenta General rendida, en el apartado 4.2.1 de “Relación de entidades cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General”, y de manera similar a los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013, se han integrado las cuentas del Consejo de la Juventud, ente público de derecho privado creado por la ya derogada Ley 3/1984, de 5 de octubre, y regulado actualmente por la Ley 11/2002, de 10 de Julio, de Juventud de Castilla y León. La Memoria fundamenta la inclusión del Ente en la cuenta general de las empresas públicas en base a lo establecido en la disposición adicional octava de la Ley 2/2006. Dicha disposición hace referencia al régimen presupuestario del Consejo de la Juventud, pero en ningún caso al contable o de control, que en principio debería coincidir con el establecido para las entidades de su misma naturaleza jurídica, los entes públicos de derecho privado. Por tanto, como ya se puso de manifiesto en los informes de fiscalización de los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013, el Consejo de la Juventud no debería haberse considerado parte de las entidades que integran sus cuentas en la cuenta general de las empresas públicas ya que, ni se encuentra dentro del ámbito de la letra b) del artículo 229 de la Ley 2/2006, que recoge qué entidades deben incluirse, ni existe otra disposición normativa que faculte para realizar dicha inclusión.

También se debe indicar que, en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad no se han integrado las cuentas de la sociedad Escuelas de Lengua Española de la Universidad de Salamanca S.L, constituida en 2013 con la participación del 75% de la USAL y el 25% de CIUSAL.

En el siguiente cuadro se resume la información relativa a la fecha de constitución de cada sociedad, su objeto social y la participación del sector público autonómico en cada una de ellas.

**Cuadro nº 1****OBJETO SOCIAL Y GRADO DE PARTICIPACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD EN LAS EMPRESAS PÚBLICAS**

Nº DE ORDEN	EMPRESA PÚBLICA	FECHA DE CONSTITUCIÓN	ENTIDAD PÚBLICA TITULAR	% PARTICIPACIÓN	OBJETO SOCIAL
1	APPACALE	11/11/1985	ITA	51	Labores de optimización en la mejora genética de la patata y otros proyectos de investigación.
2	CIUSAL	08/06/1989	USAL	100	Servir de apoyo instrumental a la Universidad de Salamanca (impartir cursos, organizar exámenes, edición de materiales y realizar cursos).
3	MERCATUS	27/10/1998	USAL	100	La comercialización de productos, bienes o servicios vinculados a la Universidad de Salamanca.
4	SOMACYL	25/01/2007	ADMÓN GRAL	100	Mejorar y proteger el medio ambiente en Castilla y León.
5	CYLSOPA	10/03/2009	ADMÓN GRAL	100	Gestión del patrimonio de la Comunidad, gestionando y diseñando las infraestructuras y bienes inmuebles relacionados con la gestión del patrimonio de la Comunidad.

A 31 de diciembre de 2014 la Administración General de la Comunidad participaba de forma mayoritaria en dos empresas (CYLSOPA y SOMACYL), la Universidad de Salamanca en dos (CIUSAL y MERCATUS) y el ITA en una (APPACALE).

La participación de la Comunidad en el sector público empresarial es del 100% salvo en la empresa APPACALE, donde el ITA participa en el 51%.

La participación de la Comunidad de Castilla y León en el Sector Público Empresarial ha disminuido con respecto al ejercicio 2013 por la extinción de las empresas ADE Parques y PROVILSA.

**III.1.2. COHERENCIA INTERNA**

En los Anexos I.1 a I.4 figuran los estados que componen la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad.

La cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad comprende los estados previstos en el artículo 12 de la Orden HAC/1219/2008.

Se ha comprobado la coherencia entre los datos de los estados que conforman la estructura de la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad y que componen sus cuentas anuales, y se ha puesto de manifiesto lo siguiente.

o Resultado del ejercicio:

La conexión entre la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Balance es el resultado del ejercicio. En el Balance Agregado figura como resultado del ejercicio un importe de 1.709.646.13 euros, que coincide con el importe reflejado en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada.

o Estado de Cambios en el Patrimonio Neto:

- El importe del estado A) “Estado de ingresos y gastos reconocidos” (una cuantía de 27.379.857,75 euros) no coincide con el reflejado en el apartado D.I. “Total de ingresos y gastos reconocidos” del estado B) “Estado total de cambios en el patrimonio neto”. Existe una diferencia de 34.530,00 euros que corresponde al Consejo de la Juventud, importe que se incluye en el apartado D.I “Total ingresos y gastos reconocidos” en la columna de subvenciones del estado B) Estado total de cambios en el Patrimonio neto y no figura en el estado A) “Estado de ingresos y gastos reconocidos”.
- El apartado E. “Saldo final del año” del estado B), por importe de 188.660.747,79 euros, coincide con el apartado A. “Patrimonio neto” del Balance de Situación.

o Estado de Flujos de Efectivo:

- Este Estado informa sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- El importe del efectivo recogido en el epígrafe B.VII del activo del Balance (por una cuantía de 12.226.101,22 euros) debería coincidir con el reflejado en el apartado “Efectivo o equivalentes al final del ejercicio” del Estado de Flujos de Efectivo (que aparece por importe de 12.091.984,20 euros). Existe, por tanto, una diferencia de 134.117,02 euros que es debida a que el Balance Agregado incluye los datos de todas las entidades y el Estado Agregado de Flujos de Efectivo no incluye los datos del Consejo de la Juventud y de las empresas APPACALE y MERCATUS.

### **III.1.3. AGREGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Como ya se ha puesto de manifiesto en el Tomo 2 de este Informe, el artículo 228 de la Ley 2/2006 establece que el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma se determinarán por la Consejería de Hacienda a propuesta de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma. En todo caso suministrará información sobre:

- a) La situación económica, financiera y patrimonial del sector público de la Comunidad.
- b) Los resultados económico-patrimoniales del ejercicio.
- c) La ejecución y liquidación de los presupuestos y el grado de realización de los objetivos.

La cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad, se formará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 229 de la citada Ley, mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades que deben aplicar los principios de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad de la empresa española, así como sus adaptaciones y disposiciones que lo desarrollan.

La Orden HAC/1219/2008, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 228 de la Ley 2/2006, ha venido a regular el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León. Así, el artículo 12 determina los estados que comprende la cuenta general de las empresas públicas, estableciendo que todos constituyen una unidad. Estos estados son:

- o Balance agregado.
- o Cuenta de pérdidas y ganancias agregada.
- o Estado agregado de cambios en el patrimonio neto.
- o Estado agregado de flujos de efectivo.

En los artículos 14 a 17 de la citada Orden se regula la forma de agregación de cada estado, y en los Anexos IV, V, VI y VII se fija su estructura.

El artículo 18 de la Orden recoge que todas las entidades cuyas cuentas se integran en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad deberán remitir a la Intervención General sus cuentas anuales aprobadas, a través de los procedimientos informáticos y en los soportes que determine la Intervención. Las empresas públicas deberán acompañar, además,

el informe de gestión, en su caso, y los estados de ejecución de los presupuestos de explotación y capital.

La Resolución de la Intervención General de la Administración de la Comunidad de 8 de abril de 2011 determinó que el procedimiento de remisión de información a la Intervención General para la formación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León se realice a través de la Central de Información Contable de Castilla y León (CICO).

Para la comprobación de la corrección de las cifras reflejadas en los estados agregados que conforman la cuenta general de las empresas públicas, se han comparado los datos contenidos en el Balance Agregado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada, Estado Agregado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado Agregado de Flujos de Efectivo con la suma de los contenidos en los estados individuales de las distintas empresas públicas. Dado que, como se ha señalado en el apartado anterior, las cuentas del Consejo de la Juventud han sido integradas en la cuenta general de las empresas públicas, para realizar la comprobación también se han tenido en cuenta los estados individuales de este ente público de derecho privado.

Las bases de presentación de la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad que figuran en la Memoria de la Cuenta General rendida señalan que, de acuerdo con el artículo 2 de la Orden HAC/1219/2008, la unidad de cuenta empleada en la confección de los estados agregados es el euro. Las empresas contabilizan sus operaciones a nivel de céntimos de euro, formulando sus cuentas anuales en unos casos en céntimos de euro y en otros en unidades de euro, por lo que en algunos casos se han producido diferencias por redondeo, que no han sido cuantificadas.

En dichas bases también se indica que en la Cuenta General de las Empresas Públicas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del ejercicio 2014, están integradas las Cuentas de todas las Empresas Públicas de la Comunidad, sin que haya habido causa de exclusión de ninguna de ellas. No obstante, cabe recordar aquí que en este ejercicio, 2014, se han dado de baja respecto al año anterior las empresas públicas: ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León y Promoción de Viviendas, Infraestructuras y Logística S.A.U. (PROVILSA). Ambas empresas han quedado extinguidas, en cumplimiento de disposiciones legales dictadas al efecto. No obstante, para mantener la coherencia en las cifras agregadas respecto a los informes del ejercicio anterior, se han mantenido los datos de estas

dos empresas en la columna de 2013 del Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo.

Por otra parte, en el Estado Agregado de Flujos de Efectivo no se han tenido en cuenta, por no disponer de ellos o no estar obligados a su presentación, los informes de APPACALE S.A., en disolución, Universitatis Salmantinae Mercatus, S.L. y el Consejo de la Juventud.

Se ha constatado que los estados agregados se han elaborado con los estados remitidos por las empresas a la Intervención General a través de la CICO, y no con los estados de las cuentas anuales individuales de las empresas públicas, lo que produce diferencias, principalmente en la composición de los distintos epígrafes, tal y como se refleja a continuación. Las diferencias son las siguientes:

o Balance Agregado:

- Las empresas APPACALE, CIUSAL, SOMACYL y MERCATUS incluyen en sus cuentas anuales más subapartados que los que aparecen en el Estado Agregado, habiéndose realizado la agregación ajustándose a los apartados existentes en el modelo recogido en la Orden HAC/1219/2008.

o Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada:

- Diferencias como consecuencia de la no existencia, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada, de las partidas “Otros resultados” y “Otros ingresos y gastos de carácter financiero. a) Incorporación al activo de gastos financieros”, que han sido utilizadas por algunas empresas para reflejar sus resultados, de acuerdo con lo establecido en las normas de elaboración de las cuentas anuales del PGC.
- Las empresas APPACALE y SOMACYL, en sus cuentas anuales, incluyen en el Resultado de Explotación el apartado de “Otros resultados”, lo que ha dado lugar a las siguientes diferencias con la Cuenta General Agregada:

La empresa APPACALE incluye dentro de la partida “Otros Resultados” un importe de 4.131,35 euros (4.642,40 euros corresponden a ingresos excepcionales y 511,05 euros a gastos excepcionales) que ha sido agregado en la partida 5. “Otros ingresos de explotación”.

La empresa SOMACYL incluye dentro de la partida “Otros Resultados” un importe de 140.979,00 euros (296.416,28 euros corresponden a ingresos excepcionales y 155.437,00 euros a pérdidas por deterioro del Inmovilizado material), que ha sido agregado en la partida 5. “Otros ingresos de explotación”.

- La empresa SOMACYL incluye en la partida 19. “Otros ingresos y gastos de carácter financiero a) Incorporación al activo de gastos financieros” un importe de 275.724,00 euros que ha sido agregado como menor importe dentro de la partida 13. “Gastos financieros”.

En la memoria de las cuentas anuales de la empresa se indica que en el coste de aquellos activos adquiridos o producidos después del 1 de enero de 2008, que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso, se incluyen los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado que cumplen con los requisitos para su capitalización. El importe capitalizado por estos conceptos, durante los ejercicios 2014 y 2013 ha ascendido a 275.724,00 euros y 511.307,00 euros, respectivamente.

En la norma 5ª de elaboración de cuentas anuales contenida en la tercera parte del Plan General de Contabilidad se indica que podrán añadirse nuevas partidas a las previstas en los modelos normales y abreviados, siempre que su contenido no esté previsto en los existentes. En este sentido la Consulta 3. BOICAC nº 75/2008 indica que en la medida en que los importes activados por gastos financieros sean significativos, se creará una partida en el margen financiero, cuya denominación podría ser la de “Incorporación al activo de gastos financieros”. Por tanto, este importe está bien recogido en las cuentas anuales de la entidad en el apartado “Otros ingresos y gastos de carácter financiero (Incorporación al activo de gastos financieros)”.

o Estado Agregado de Cambios en el Patrimonio Neto:

- En la comparación entre los datos del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Agregado y la suma de los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto individuales de las cuentas anuales presentadas por las empresas, no se han detectado diferencias.

o Estado Agregado de Flujos de Efectivo:



- En el apartado 4.2.5 “Bases de presentación” de la Memoria de la Cuenta General rendida se indica que en la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo Agregado no se han tenido en cuenta los estados de las empresas APPACALE y MERCATUS y del Consejo de la Juventud, al no haber aportado la documentación solicitada.

APPACALE y MERCATUS, de acuerdo con lo establecido en el PGC, aprobado por Real Decreto 1514/2007, pueden formular Balance, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria en modelo abreviado, no estando obligadas a presentar dicho Estado en sus cuentas anuales. No obstante, de acuerdo con la Orden HAC/1219/2008, y de cara a reflejar adecuadamente la realidad económica y financiera de las entidades que integran la Cuenta, deberían haberse incluido los datos de dichas empresas en el Estado Agregado.

- El formato del Estado de Flujos de Efectivo presentado por las empresas en las cuentas anuales, igual que en el ejercicio anterior incluye más subapartados, dentro del epígrafe 10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero, que en el Estado de Flujos de Efectivo Agregado. En el caso de SOMACYL en el estado agregado se incluye la amortización de la deuda a corto plazo (9.349.280,00 euros) en el apartado a) Emisión, cuando sería en el b) Devolución y amortización.

La Memoria de la Cuenta General no recoge información explicativa de las operaciones realizadas para la elaboración de los estados agregados que aclare las discrepancias detectadas. Asimismo, los últimos apartados de cada uno de los artículos de la Orden HAC/1219/2008 que hacen referencia a los estados que comprende la cuenta general de las empresas públicas, es decir, los artículos 14, 15, 16 y 17 establecen que cuando la estructura de un balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estados de cambios en el patrimonio neto o estados de flujo de efectivo individual no coincida con el de la cuenta general, la Intervención General de la Administración de la Comunidad deberá realizar las reclasificaciones necesarias en las cuentas individuales. La Memoria no ha señalado las reclasificaciones efectuadas, puestas de manifiesto anteriormente al analizar la Cuenta de Pérdidas y Ganancias respecto a la partida “Otros resultados” o a la de “Otros ingresos y gastos de carácter financieros. a) Incorporación al activo de gastos financieros”.

La Memoria se ajusta, en general, a lo establecido en el artículo 27 de la Orden HAC/1219/2008, pero no completa, amplía y comenta la información contenida en los estados

agregados, tal y como preceptúa el artículo 229 de la Ley 2/2006. Este aspecto, ya puesto de manifiesto en los Informes de fiscalización de ejercicios anteriores, es importante si se tiene en cuenta la diversa naturaleza de las operaciones agregadas que se recogen en las cuentas.

El apartado 4.2 de la Memoria incluye el subapartado 4.2.6 donde se indica que como información adicional se incluyen los Informes de Gestión de las que lo han emitido, que han sido todas excepto APPACALE y MERCATUS.

En la información contenida en la Cuenta General rendida sobre las empresas públicas de la Comunidad no constan, de forma agregada, los estados de ejecución de los presupuestos de explotación y capital, tal y como determina el artículo 228 de la Ley 2/2006. En el apartado 4.2.7 de la Memoria de la Cuenta General se recoge que se incluyen los estados de ejecución de los presupuestos de explotación y capital de las empresas que lo han formulado (APPACALE, CIUSAL y MERCATUS no han presentado ninguna información), pero los estados presentados por las empresas no pueden ser considerados como estados de ejecución de los presupuestos de explotación y de capital, ya que en unos casos no se establece una comparación entre lo presupuestado, lo ejecutado y las desviaciones habidas; en otro caso la estructura que se presenta es la de un balance de sumas y saldos; y en otro sólo se presentan datos relativos a actividades de gasto o inversión o párrafos explicativos de una determinada situación sin acompañar datos aclaratorios. La información contenida en este apartado de la Memoria no es homogénea y no puede ser considerada en ningún caso como estados de ejecución de los presupuestos de explotación y capital. La circunstancia de la falta de este estado se ha puesto de manifiesto en los Informes de fiscalización de ejercicios anteriores.

En relación con lo recogido en el párrafo anterior hay que señalar que, conforme al artículo 135.2 de la Ley 2/2006, los presupuestos de explotación y de capital estarán constituidos por una previsión de la cuenta de resultados y del cuadro de financiación del ejercicio. Este último estado financiero, de acuerdo con la nueva normativa contable, ya no se elabora, por lo que este presupuesto de capital debe confeccionarse como una previsión del estado de flujos de efectivo.

#### **III.1.4. REPRESENTATIVIDAD**

En este apartado se recoge el análisis realizado respecto del peso específico de cada una de las empresas públicas que se integra en esta Cuenta General.

En todas las comparativas realizadas, las cifras relativas al ejercicio 2013 o anteriores se han extraído de las Cuentas Generales de la Comunidad de los ejercicios correspondientes.

El artículo 27.c) de la Orden HAC/1219/2008 establece, entre la información relativa a las empresas públicas a incluir en la Memoria, la correspondiente a la importancia relativa de las entidades cuyas cuentas se integran en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad, considerando que la magnitud representativa de dicha importancia relativa es el importe de los gastos de explotación del ejercicio de cada entidad, en relación con el importe total de los mismos.

En el siguiente cuadro se reflejan los datos de los gastos de explotación de cada una de las empresas que han integrado esta cuenta general, así como el porcentaje que representa cada una de ellas respecto del importe total. Los importes correspondientes a la empresas APPACALE Y SOMACYL no coinciden con los recogidos en la Memoria de la Cuenta rendida, ya que presentan dentro del Resultado de Explotación el apartado “Otros Resultados”, de acuerdo con el apartado 7.9 de las Normas de elaboración de las cuentas anuales, contenidas en la tercera parte del Plan General de Contabilidad, que incluye ingresos y gastos excepcionales. La empresa APPACALE, en sus cuentas anuales incluye en dicha cuenta 511,05 euros correspondientes a gastos excepcionales y en el caso de SOMACYL incluye un importe de 155.437,00 euros que corresponden a Pérdidas por deterioro de inmovilizado. También hay que considerar que en la cuenta general de las empresas públicas se ha integrado el Consejo de la Juventud, que no debería formar parte de dicha cuenta general. Pese a ello, el peso específico de cada empresa en relación con el importe total no ha variado de forma significativa, ya que la importancia relativa que alcanza el Consejo de la Juventud, tal y como aparece en la Memoria, es del 0,51%.

### **Cuadro nº 2**

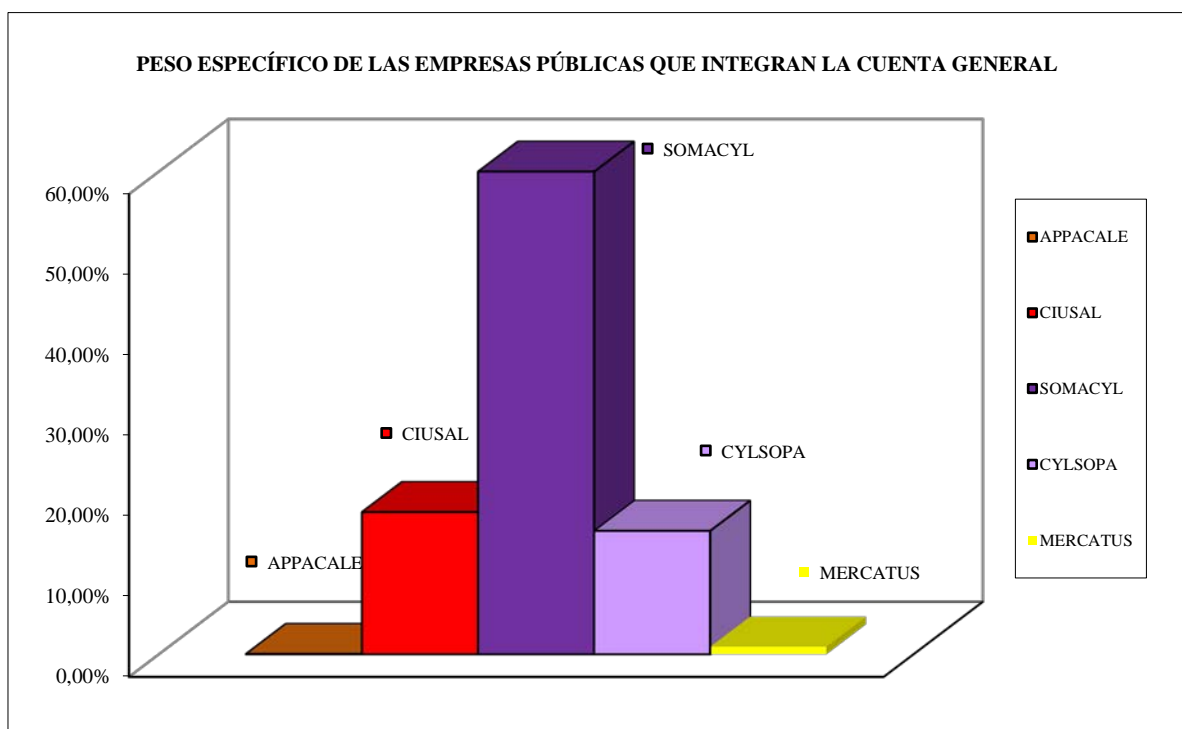
#### **REPRESENTATIVIDAD DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS EN LOS GASTOS DE EXPLOTACIÓN**

<b>EMPRESA</b>	<b>GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>IMPORTANCIA RELATIVA (%)</b>
APPACALE	13.865,93	0,03
CIUSAL	7.136.223,54	17,66
SOMACYL	26.688.151,00	66,05
CYLSOPA	6.196.041,75	15,33
MERCATUS	373.887,00	0,93
<b>TOTAL</b>	<b>-40.408.169,22</b>	<b>100,00</b>

Las empresas que representan el mayor peso específico en esta cuenta general son SOMACYL, con un 66,05% del total de los gastos, seguida de CIUSAL con un 17,66% y de CYLSOPA con un 15,33%, APPACALE y MERCATUS no llegan a un 1%.

La representación de esos resultados se muestra en el siguiente gráfico.

**Gráfico nº 1**



A continuación se analizan las magnitudes más representativas del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregados de la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad.

### **III.1.4.1. Balance Agregado**

En el Anexo I.1 figura el Balance Agregado rendido. En el cuadro siguiente se resume la información correspondiente a cada magnitud del Balance, resumen que se ha efectuado respecto de los datos que presentan los estados agregados en la Cuenta rendida y, por lo tanto, el Balance Agregado incluye los importes correspondientes al Consejo de la Juventud.

**Cuadro nº 3**  
**ESTRUCTURA DEL BALANCE AGREGADO**

CONCEPTO	IMPORTE	%
Activo no corriente	338.723.200,32	66,48
Activo corriente	170.806.739,93	33,52
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>509.529.940,25</b>	<b>100,00</b>
Patrimonio neto	188.660.747,80	37,03
Pasivo no corriente	273.782.958,24	53,73
Pasivo corriente	47.086.234,21	9,24
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>509.529.940,25</b>	<b>100,00</b>

En el siguiente cuadro se refleja la comparativa con respecto al ejercicio anterior.

**Cuadro nº 4**  
**VARIACIÓN DE LAS MAGNITUDES DEL BALANCE. EJERCICIOS 2013 Y 2014**

CONCEPTO	2013	2014	%
Activo no corriente	491.354.041,32	338.723.200,32	-31,06
Activo corriente	651.589.613,44	170.806.739,93	-73,79
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.142.943.667,76</b>	<b>509.529.940,25</b>	<b>-55,42</b>
Patrimonio neto	366.537.023,74	188.660.747,80	-48,53
Pasivo no corriente	566.665.742,05	273.782.958,24	-51,69
Pasivo corriente	209.740.888,97	47.086.234,21	-77,55
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>1.142.943.654,76</b>	<b>509.529.940,25</b>	<b>-55,42</b>

A 31 de Diciembre de 2014 la suma de todas las cuentas del Balance alcanzó una cifra de 509.529.940,25 euros, lo que supone una disminución del 55,42% con respecto al año anterior. Tal disminución global es el resultado de las variaciones negativas de todas las partidas, así destaca el pasivo corriente con una disminución del 77,55% seguido del activo corriente con una disminución del 73,79%.

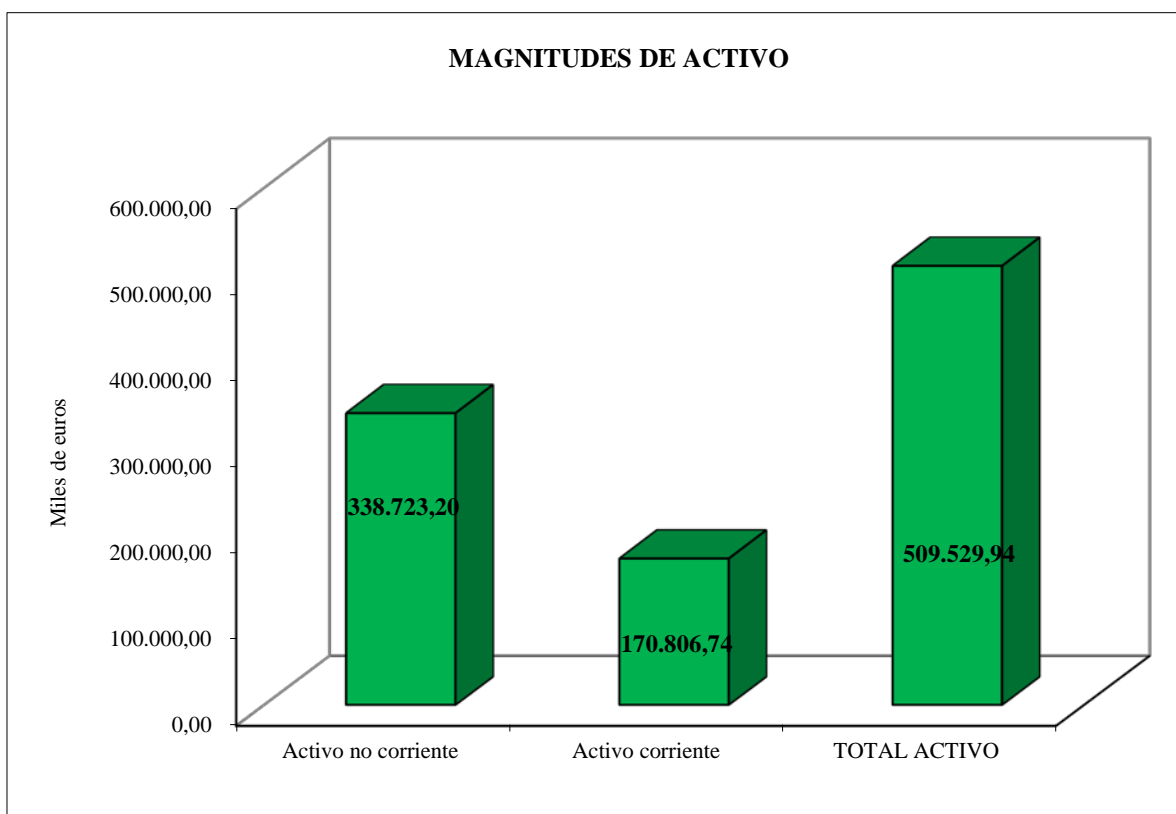
Esta reducción global de más de 633 millones de euros se debe fundamentalmente a la extinción de las empresas públicas ADE PARQUES y PROVILSA (mediante escritura nº 3611 de 29/12/2014 se efectuó la cesión global de activo y pasivo de la Sociedad ADE PARQUES a la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de

castilla y León y mediante escritura nº 1190 de 27/5/2014 se efectuó la extinción de la sociedad PROVILSA por cesión global de activos y pasivos).

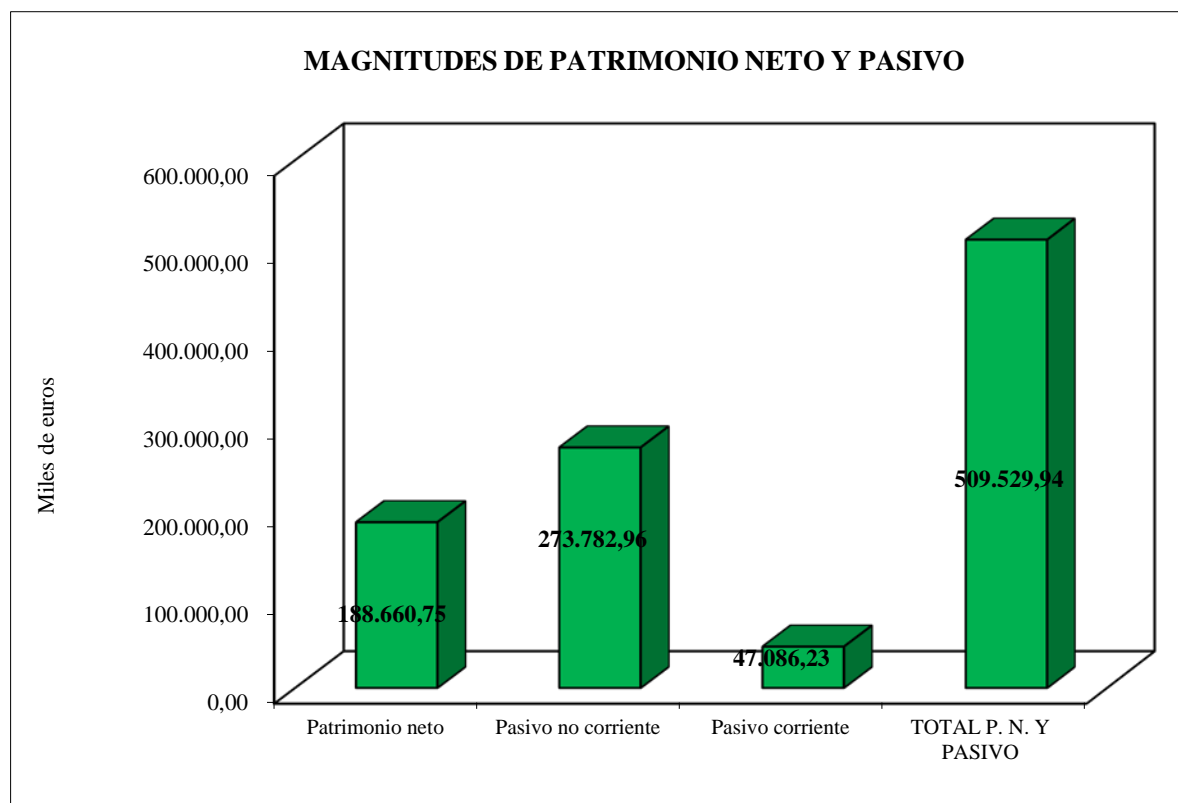
La estructura del activo agregado de las empresas públicas ha variado con respecto al ejercicio 2013, aumentando la diferencia existente entre las dos masas que lo integran debido a la disminución del activo corriente en un 73,79%, frente a la disminución producida en el activo no corriente de un 31,06%, pasando el activo no corriente a representar el 66,48% del total de activo frente al 33,52% que representa el activo corriente.

A continuación se reflejan, gráficamente, las magnitudes de activo, y de patrimonio neto y pasivo recogidas en el cuadro número 3.

**Gráfico nº 2**



**Gráfico nº 3**



En el cuadro siguiente se recogen los porcentajes que cada empresa pública integrante de esta Cuenta General representa en relación con las distintas magnitudes del Balance Agregado. En dicho cuadro no se han tenido en cuenta los datos relativos al Consejo de la Juventud ya que se trata de un ente de derecho privado y por lo tanto no debe incluirse en este análisis de representatividad.

El importe de los valores de las magnitudes de cada empresa se encuentra recogido en el Anexo I.5.

**Cuadro nº 5**  
**REPRESENTATIVIDAD PORCENTUAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS**  
**EN EL BALANCE AGREGADO**

EMPRESA	Activo no corriente	Activo corriente	TOTAL ACTIVO	Patrimonio Neto	Pasivo no corriente	Pasivo corriente	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO
APPACALE	0,00	0,08	0,03	0,07	0,00	0,00	0,03
CIUSAL	0,56	1,44	0,86	1,31	0,03	3,86	0,86
SOMACYL	59,22	88,44	69,01	76,21	62,20	79,76	69,01
CYLSOPA	40,18	9,90	30,03	22,27	37,77	16,14	30,03
MERCATUS	0,04	0,14	0,07	0,14	0,00	0,24	0,07

El mayor volumen de activo, 351.573.648,00 euros, que representa un 69,01% del total, corresponde a la empresa SOMACYL, seguida de CYLSOPA con un importe de 152.986.832,70 euros, que supone un 30,03%. Es decir, entre las dos empresas aglutinan el 99,04% del activo total.

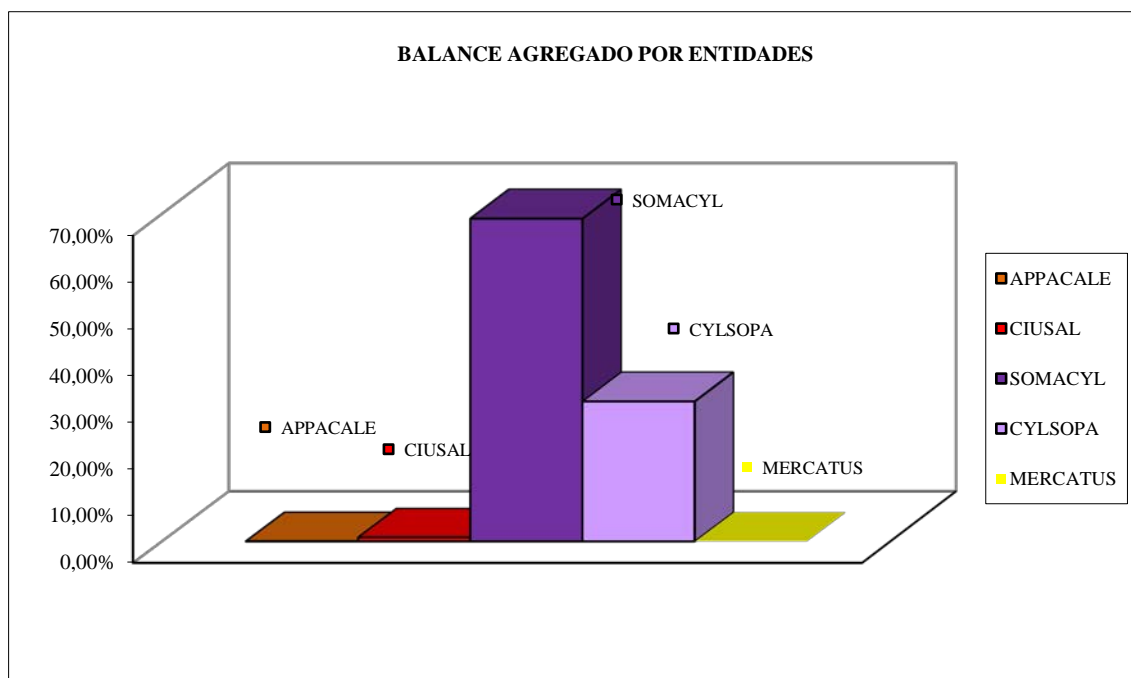
El patrimonio neto más elevado también corresponde a la empresa SOMACYL, con un 76,21% del total y un importe de 143.745.406,00 euros, seguida de CYLSOPA, con un 22,27% y un importe de 41.999.591,92 euros.

Las empresas que presentan el pasivo no corriente más elevado son también SOMACYL y CYLSOPA, con importes de 170.305.004,00 euros y 103.396.466,38 euros, que representan el 62,20% y 37,77% respectivamente. Respecto al pasivo corriente destaca, con bastante diferencia, SOMACYL con un importe de 37.523.238,00 euros, el 79,76%

Gráficamente la representatividad de cada empresa en el Balance Agregado quedaría reflejada de la siguiente manera:



**Gráfico nº 4**



**III.1.4.2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada**

En el Anexo I.2 figura la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada rendida. En el cuadro siguiente se resume la información correspondiente a cada magnitud de la citada Cuenta, resumen que se ha efectuado respecto de los datos que presentan los estados agregados en la Cuenta rendida y, por lo tanto, incluyen los datos correspondientes al Consejo de la Juventud.

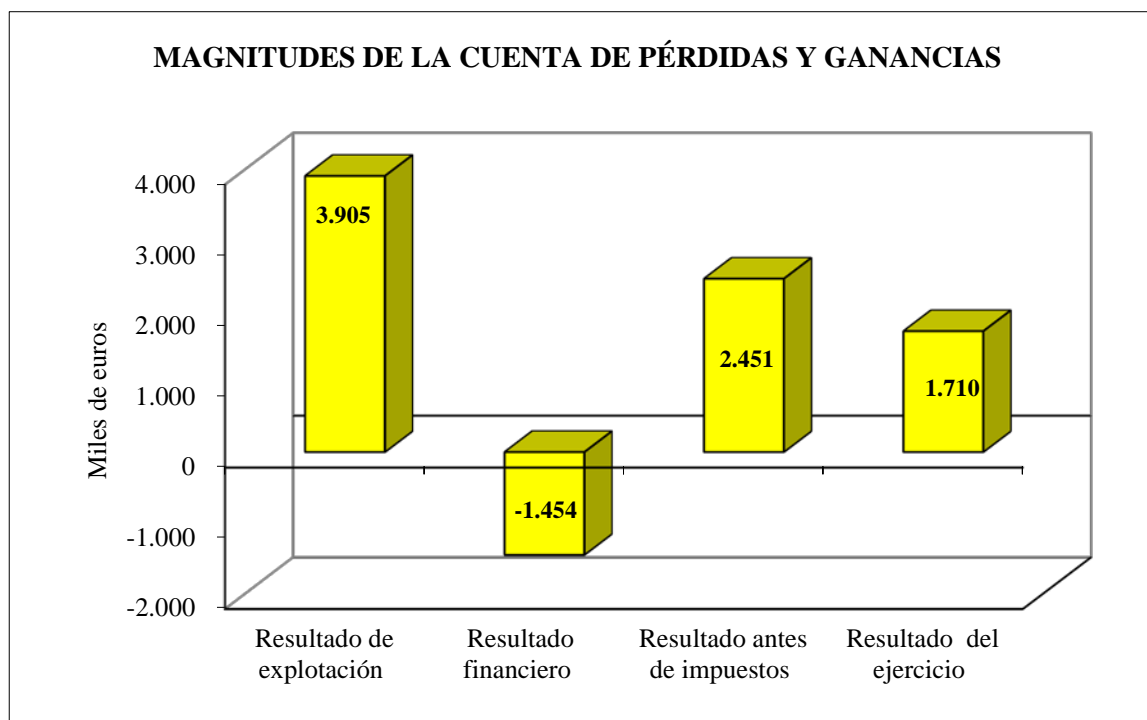
**Cuadro nº 6**

**ESTRUCTURA DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AGREGADA**

CONCEPTO	IMPORTE	%
Resultado de explotación	3.905.218,13	228,42
Resultado financiero	-1.453.919,72	-85,04
Resultado antes de impuestos	2.451.298,41	143,38
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>1.709.646,13</b>	<b>100,00</b>

El resultado del ejercicio, beneficio, se cifra en 1.709.646,13 euros. Los porcentajes que representan los resultados de explotación y financiero respecto al resultado del ejercicio son del 228,42% y -85,04% respectivamente. La representación gráfica de los datos anteriores es la siguiente:

**Gráfico nº 5**



Los resultados del ejercicio han experimentado una importante variación, pasando de unas pérdidas de 53.277.903,64 euros obtenidas en 2013 a un beneficio de 1.709.646,13 euros en 2014.

El siguiente cuadro recoge la evolución en los últimos tres ejercicios de las magnitudes que integran la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. En dicho cuadro no se han tenido en cuenta los datos relativos al Consejo de la Juventud ya que se trata de un ente de derecho privado y por lo tanto no debe incluirse en este análisis de representatividad.

**Cuadro nº 7****EVOLUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

CONCEPTO	2012	2013	2014	% variación 2013/2012	% variación 2014/2013
Resultado de explotación	-2.752.529,59	-42.260.369,77	3.903.909,25	1.435,33	-109,24
Resultado financiero	-11.911.634,24	-12.902.433,47	-1.454.084,31	8,32	-88,73
Resultado antes de impuestos	-14.664.163,83	-55.162.803,24	2.449.824,94	276,17	-104,44
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>-14.389.210,26</b>	<b>-53.280.691,28</b>	<b>1.708.172,66</b>	<b>270,28</b>	<b>-103,21</b>

En el cuadro anterior en los tres ejercicios no han sido agregadas el mismo número de empresas, ya que en 2012 no se había incluido la empresa APPACALE. Asimismo en 2014 no figuran las empresas ADE PARQUES y PROVILSA, por haberse extinguido.

Los resultados del ejercicio han experimentado una importante variación, pasando de unas pérdidas de 53.280.691,28 euros obtenidas en 2013 a un beneficio de 1.708.172,66 euros, rompiendo con la tendencia negativa de los últimos tres ejercicios. La principal causante de esta variación ha sido la extinción de ADE PARQUES cuyas pérdidas ascendían en el ejercicio anterior a 53.173.886,00 euros.

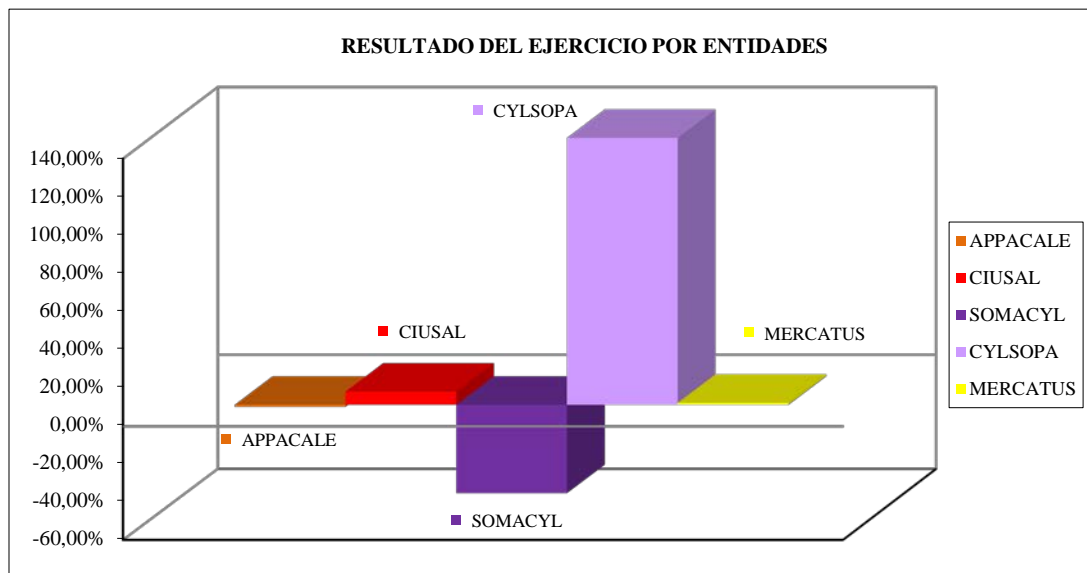
En el cuadro siguiente se recogen los porcentajes que cada empresa pública integrante de esta Cuenta General representa en relación con las distintas magnitudes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada. El importe de los valores de las magnitudes de cada empresa se encuentra recogido en el Anexo I.6.

**Cuadro nº 8****REPRESENTATIVIDAD PORCENTUAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AGREGADA**

EMPRESA	RESULTADO EXPLOTACIÓN	RESULTADO FINANCIERO	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	RESULTADO DEL EJERCICIO
APPACALE	-0,47	0,00	-0,75	-1,08
CIUSAL	2,60	-4,68	-6,92	6,94
SOMACYL	-3,04	71,66	-47,37	-46,57
CYLSOPA	100,45	33,03	140,47	139,65
MERCATUS	0,46	0,00	0,73	1,05

La representación del porcentaje que cada empresa representa sobre el total agregado del resultado se recoge en el gráfico siguiente.

**Gráfico nº 6**



En el ejercicio 2014 el resultado del ejercicio ha sido positivo, siendo positivas también cada una de las magnitudes que conforman dicho resultado excepto el resultado financiero que, aunque ha experimentado una mejoría con respecto al ejercicio anterior, continúa siendo negativo. De los datos analizados destaca lo siguiente:

o Resultado de explotación:

El resultado agregado ha sido positivo, por importe de 3.903.909,25 euros, habiéndose mejorado con respecto el ejercicio anterior en 46.164.279,02 euros, solamente APPACALE y SOMACYL han tenido resultados de explotación negativos, 18.384,29 y 118.504,00 euros respectivamente.

La empresa con mayor beneficio en este apartado ha sido CYLSOPA con un importe de 3.921.476,91 euros lo que supone un 100,45% del total.

o Resultado financiero:

Resultado agregado negativo en 1.454.084,31 euros, un 88,73% menos de pérdidas que en el ejercicio anterior. La empresa que más ha contribuido a este resultado ha sido SOMACYL con una pérdida de 1.041.958,00 euros, lo que representa un 71,66% del total.

o Resultado antes de impuestos:

Ha sido positivo en una cuantía de 2.449.824,94 euros. Destaca CYLSOPA con un resultado positivo en el ejercicio de 3.441.251,34 euros a pesar de haber minorado su beneficio respecto del ejercicio anterior. También destaca la variación en sentido positivo de esta partida en 1.637.013 euros respecto al ejercicio anterior en SOMACYL, S.A. suponiendo por tanto una mejoría de su resultado del 58,52%.

o Resultado del ejercicio:

El importe del resultado del ejercicio ha sido positivo en 1.708.172,66 euros. Han tenido resultado positivo las empresas CIUSAL, CYLSOPA y MERCATUS, siendo CYLSOPA la empresa que más ha contribuido a este resultado con un 139,65% y un importe de 2.385.415,39 euros.

Comparando los resultados globales alcanzados en 2014 con los del ejercicio anterior, la empresa con mejor resultado en el ejercicio ha sido CYLSOPA que a pesar de haber minorado sus beneficios un 10,58% respecto del ejercicio anterior ha obtenido un resultado positivo en el ejercicio de 2.385.415,39 euros. También han obtenido resultados positivos las empresas CIUSAL y MERCATUS.

Por otro lado, hay que destacar la mejoría experimentada en SOMACYL que a pesar de obtener una pérdida de 795.422 euros ha tenido una variación positiva de su resultado de un 61,08%.

En el cuadro que figura a continuación se recogen los datos comparativos.

**Cuadro nº 9**  
**COMPARATIVA**

Empresa	Resultado del ejercicio		
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	% Variación 2014/2013
ADE PARQUES	-53.173.886,00	0,00	-100,00
APPACALE	-75.451,03	-18.379,50	-75,64
CIUSAL	182.330,18	118.574,77	-34,97
PROVILSA	-796.769,00	0,00	-100,00
SOMACYL	-2.043.579,00	-795.422,00	-61,08
CYLSOPA	2.667.640,57	2.385.415,39	-10,58
MERCATUS	-40.977,00	17.984,00	-143,89
<b>TOTAL</b>	<b>-53.280.691,28</b>	<b>1.708.172,66</b>	<b>-103,21</b>

**III.1.5. ENDEUDAMIENTO, AVALES Y SUBVENCIONES RECIBIDAS**

A continuación se presentan los datos reflejados en las cuentas anuales de cada una de las empresas referidos a las distintas magnitudes.

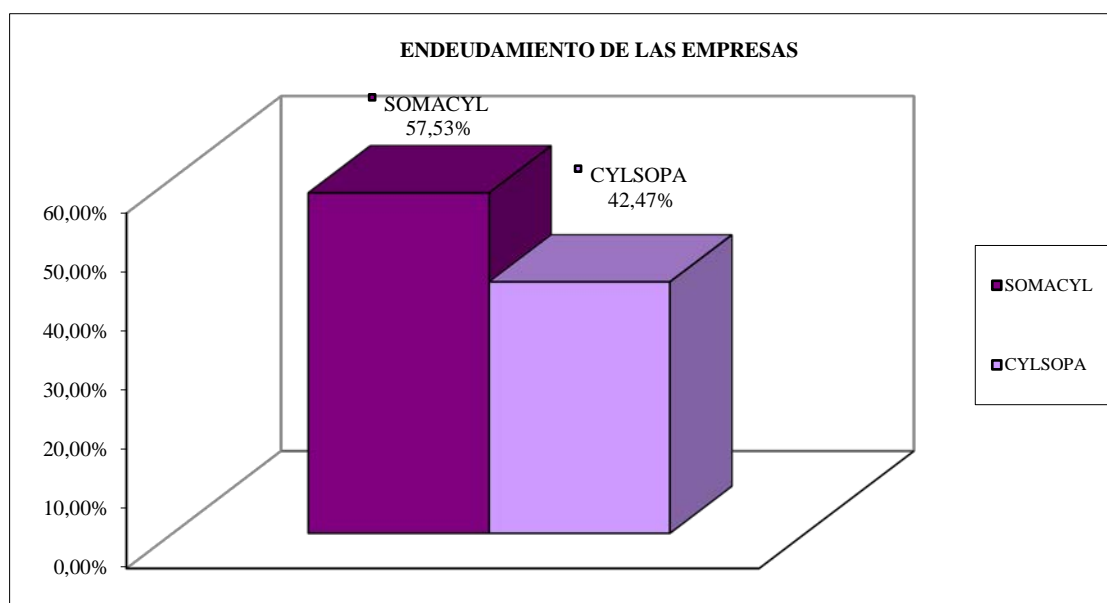
**III.1.5.1. Endeudamiento**

Los datos sobre endeudamiento con entidades de crédito que se reflejan en los balances de las distintas empresas, cotejados con la información facilitada por las mismas, se resumen en el siguiente cuadro. Las empresas no endeudadas no han sido incluidas.

**Cuadro nº 10**  
**ENDEUDAMIENTO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS**

EMPRESA	IMPORTE	%
SOMACYL	150.547.485,13	57,53
CYLSOPA	111.135.788,58	42,47
<b>TOTAL</b>	<b>261.683.273,71</b>	<b>100,00</b>

Solamente dos de las cinco empresas que forman la cuenta general de las empresas públicas de la comunidad presentan endeudamiento con entidades de crédito, siendo SOMACYL la que presenta mayor endeudamiento con un 57,53% respecto del total. Esta información queda reflejada en el siguiente gráfico.

**Gráfico nº 7**

Se ha constatado el cumplimiento, por parte de todas las empresas, del requisito establecido en el artículo 31 de la Ley 12/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2014, respecto de la obligación de obtener la autorización de la Tesorería General con carácter previo a la formalización de sus operaciones de endeudamiento, tanto a largo como a corto plazo, por parte de SOMACYL, única empresa que ha formalizado operaciones de endeudamiento en 2014.

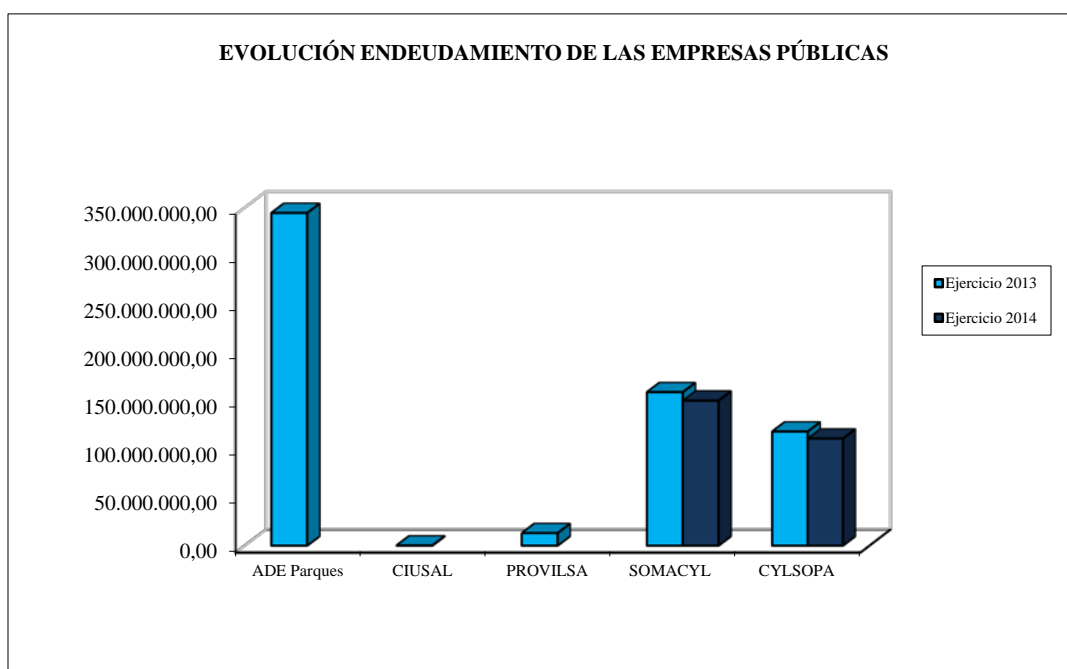
En cuanto a la evolución del endeudamiento indicar que, durante el ejercicio 2014 el endeudamiento con entidades de crédito de la Comunidad de Castilla y León a través de las empresas públicas ha disminuido considerablemente debido a la extinción de las empresas ADE PARQUES y PROVILSA, cuyo endeudamiento en el ejercicio anterior superaba los 350 millones de euros (344.588.420,62 euros de ADE PARQUES y 13.000.000,00 euros de PROVILSA). Esta evolución queda reflejada en el cuadro y gráfico siguientes.

**Cuadro nº 11**

**EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS**

EMPRESA	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Diferencia	Variación (%)
ADE PARQUES	344.588.420,62	0,00	-344.588.420,62	-100,00
CIUSAL	195.933,15	0,00	-195.933,15	-100,00
PROVILSA	13.000.000,00	0,00	-13.000.000,00	-100,00
SOMACYL	159.285.705,51	150.547.485,13	-8.738.220,38	-5,49
CYLSOPA	118.445.727,21	111.135.788,58	-7.309.938,63	-6,17
<b>TOTAL</b>	<b>635.515.786,49</b>	<b>261.683.273,71</b>	<b>-373.832.512,78</b>	<b>-58,82</b>

**Gráfico nº 8**



Respecto al ejercicio 2013, el endeudamiento total del sector público empresarial ha disminuido en 373.832.512,78 euros, lo que supone un porcentaje del 58,82%.



**III.1.5.2. Avales**

De la información que consta en las cuentas anuales de cada empresa, así como de la facilitada por ellas mismas, se deduce que ninguna empresa ha concedido avales en el ejercicio 2014.

**III.1.5.3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos**

En este apartado se analizan exclusivamente las aportaciones que reciben las empresas por parte del sector público autonómico, ya que interesa conocer la cuantía que destinan los presupuestos de la Administración General e Institucional, así como de otros entes públicos autonómicos, a la financiación de las empresas públicas.

De acuerdo con los datos analizados, las empresas públicas han percibido en el ejercicio 2014 las subvenciones que se recogen en el siguiente cuadro, donde se observa que en el ejercicio 2014 sólo 2 empresas, CIUSAL y SOMACYL, han recibido subvenciones del sector público autonómico. Hay que destacar que ya desde el año 2012 el importe de las subvenciones del sector autonómico se ha reducido drásticamente en comparación con los ejercicios anteriores, coincidiendo con el Plan de Reestructuración del Sector Público de Castilla y León, que supuso la extinción de algunas empresas, que venían percibiendo financiación por esta vía de prácticamente toda su actividad.

**Cuadro 12****SUBVENCIONES RECIBIDAS POR LAS EMPRESAS PÚBLICAS**

<b>Empresa</b>	<b>Subvenciones de Capital</b>	<b>Subvenciones de Explotación</b>	<b>Total</b>	<b>% sobre el Total</b>
CIUSAL	0,00	21.065,76	21.065,76	0,20
SOMACYL	9.755.000,00	690.937,00	10.445.937,00	99,80
<b>TOTAL</b>	<b>9.755.000,00</b>	<b>712.002,76</b>	<b>10.467.002,76</b>	<b>100,00</b>

**Subvenciones de capital:**

SOMACYL ha sido la única empresa que ha percibido subvenciones de capital del sector público autonómico por un importe de 9.755.000,00 euros, que corresponde a una subvención directa para la construcción, puesta en servicio, explotación, conservación y mantenimiento del Edificio Institucional de la Ciudad del Medio Ambiente en Soria (Cúpula de la Energía), en virtud del convenio específico de colaboración suscrito el 16 de julio de

2010 con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, modificado el 7 de junio de 2013 mediante una Adenda, por la que la Sociedad recibirá 9.755.000 euros para la financiación de dichas actuaciones. Este importe que en 2013 figuraba como subvención reintegrable en el pasivo no corriente del balance, se ha registrado como una subvención no reintegrable en el ejercicio 2014, una vez acreditadas las condiciones establecidas para su concesión.

Durante el ejercicio 2014 se han reconocido obligaciones por la Junta de Castilla y León, en concepto de transferencias y subvenciones de capital, con destino a las empresas públicas, por importe de 1.200.000,00 euros para la financiación de infraestructuras medioambientales, cuya beneficiaria es SOMACYL.

#### **Subvenciones de explotación:**

Las únicas empresas que han percibido subvenciones de explotación en el ejercicio 2014 han sido CIUSAL Y SOMACYL

CIUSAL, ha percibido en 2014 dos subvenciones de explotación por parte del sector público autonómico. Una por importe de 16.000,00 euros concedida por la Consejería de Cultura y Turismo, Orden CYT/814/2014, para financiar proyectos de contenidos digitales culturales y de recursos didácticos del español en Internet o dispositivos móviles y otra por importe de 5.065,76 euros convocada por Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo.

SOMACYL, ha percibido en el ejercicio una subvención de explotación por importe de 690.937,00 euros otorgada por la Junta de Castilla y León para el Proyecto denominado Pesca, esta empresa ya había percibido esta subvención de explotación en el ejercicio 2013.

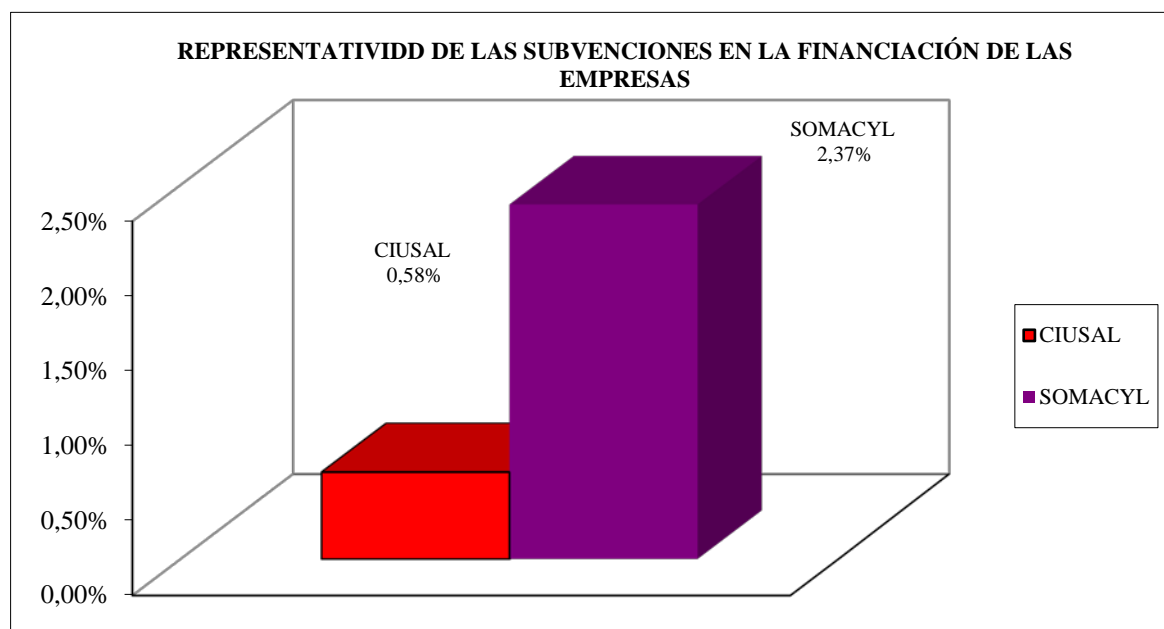
#### **Representatividad del importe de las subvenciones en la financiación de las empresas públicas:**

El siguiente cuadro recoge los ingresos por subvenciones que se han imputado a resultados en el ejercicio 2014, incluyéndose aquí tanto las subvenciones recibidas a la explotación como la parte de subvenciones de capital que se han traspasado al resultado del ejercicio, y poniendo en relación dichos ingresos con los ingresos totales de las empresas, para determinar qué parte de la financiación de las mismas proviene de las subvenciones que reciben del sector público autonómico.

**Cuadro nº 13****REPRESENTATIVIDAD DEL IMPORTE DE LAS SUBVENCIONES EN LA FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS**

<b>EMPRESA</b>	<b>IMPORTE INGRESOS TOTALES (A)</b>	<b>IMPORTE SUBVENCIONES (B)</b>	<b>% (B)/(A)</b>
CIUSAL	7.306.667,54	42.475,30	0,58
SOMACYL	29.415.251,28	698.144,00	2,37
<b>TOTAL</b>	<b>36.721.918,82</b>	<b>740.619,30</b>	<b>2,02</b>

El importe total de las subvenciones imputadas a la cuenta de resultados del ejercicio supone un 2,02% de los ingresos totales de las empresas, lo que supone una disminución con respecto al ejercicio anterior en el que suponía un 5,12%. Con respecto al ejercicio anterior, CIUSAL mantiene la poca relevancia de la financiación por parte del sector público autonómico a través de subvenciones, con un porcentaje del 0,58% frente al 0,24% del ejercicio anterior. La empresa SOMACYL ha sufrido una pequeña disminución pasando del 2,58% a un 2,37%. Estos datos quedan reflejados en el siguiente gráfico.

**Gráfico nº 9**

### **III.1.6. CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE INFORMACIÓN SOBRE EL PLAZO DE PAGO A PROVEEDORES A QUE HACE REFERENCIA LA LEY 15/2010**

Como ya se ha comentado en el Tomo 2 de este Informe, la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, surge por la necesidad de adaptar la legislación a los cambios que se han producido en el entorno económico y para que pueda ser ampliamente aplicable, tanto en el ámbito de las empresas españolas, como en el del sector público.

La disposición adicional tercera de la mencionada Ley señala que las sociedades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la Memoria de sus cuentas anuales y emplaza al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas para que determine la información oportuna a incorporar en dicha Memoria.

En cumplimiento del mandato normativo, la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la Memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, aclara y sistematiza la información que las empresas deben recoger en la Memoria.

La citada Resolución exige que se informe sobre el número de días en que la empresa ha superado el plazo legal de pago. En su norma tercera se indica que las empresas incluirán una nota denominada “Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio”, indicando el contenido que debe tener según sea el modelo normal o el abreviado de la Memoria.

La Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, ha introducido, entre otras, determinadas modificaciones en cuanto a la información a incluir en la memoria de las cuentas anuales de 2014 y en el informe de gestión en relación a los aplazamientos de pagos a proveedores. Así en su disposición final segunda modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, para requerir que todas las sociedades mercantiles incluyan de forma expresa en la memoria de sus cuentas anuales su

período medio de pago a proveedores. Con este objetivo en la propia disposición se habilita al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas para que, mediante resolución, se proceda a indicar las adaptaciones que resulten necesarias al efecto de que las sociedades mercantiles no encuadradas en el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera apliquen adecuadamente la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores determinada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Mediante Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales se deroga el antecedente inmediato en la materia, la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. Esta resolución será de aplicación a las cuentas anuales de los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015.

La totalidad de las empresas han incluido en la memoria de las cuentas anuales información sobre los plazos de pago a proveedores, incluyendo la nota “Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio” con indicación del total de pagos realizados en el ejercicio, distinguiendo los que han excedido los límites legales de aplazamiento, el plazo medio ponderado excedido de pagos y el importe del saldo pendiente de pago a proveedores, que al cierre del ejercicio acumule un aplazamiento superior al plazo legal de pago, excepto APPACALE y SOMACYL. APPACALE indica que en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales no hay deudas que superen el plazo legal y SOMACYL indica que no dispone de una herramienta informática que le permita calcular con exactitud los días de pago de cada operación aunque aplica como norma general dos plazos: A 60 días fecha factura y 85 días fecha factura, pudiendo en este último caso anticipar el pago con anterioridad a su vencimiento mediante “confirming” pero no incluye información estimativa al respecto que sí incluía en el ejercicio anterior.

En el siguiente cuadro se recoge un resumen de los datos suministrados por las empresas, excepto APPACALE y SOMACYL, en la Memoria.

**Cuadro nº 14****INFORMACIÓN SOBRE EL PLAZO DE PAGO A PROVEEDORES**

EMPRESA		CIUSAL	CYLSOPA	MERCATUS
Información en Memoria		SI	SI	SI
Dentro del plazo máximo legal	Importe	2.287.274,03	1.831.238,40	15.647,00
	%	89,00	100,00	9,00
Resto	Importe	280.626,61	0,00	156.185,00
	%	11,00	0,00	91,00
<b>TOTAL PAGOS DEL EJERCICIO</b>	<b>Importe</b>	<b>2.567.900,64</b>	<b>1.831.238,40</b>	<b>171.832,00</b>
	<b>%</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>
PMPE (días) de pagos	días	1,82	-	73,00
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	Importe	776.859,10	4.425,02	110,00
	%	(1)	(1)	(1)

(1) Información no cumplimentada por la empresa.

Del cuadro anterior se desprende que, solamente CIUSAL y MERCATUS, han realizado pagos a proveedores fuera del plazo máximo legal establecido, siendo el plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos de 1,82 y 73 días, respectivamente.

CIUSAL, CYLSOPA y MERCATUS, igual que en el ejercicio anterior, presentan deudas con proveedores al 31 de diciembre de 2014 que superan el plazo legal de pago.

Las aclaraciones incluidas en las Memorias de las cuentas anuales de las empresas señalan lo siguiente:

- o CIUSAL indica que el importe que a la fecha de cierre sobrepasa el plazo máximo legal se corresponde mayormente con los pagos a realizar a la USAL (770.037,43 euros), incluyendo la cesión de derecho de uso de activos.
- o CYLSOPA hace referencia a que el importe de aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal se corresponde con las retenciones de garantía incluidas en las facturas de dirección facultativa, de la adecuación de los locales de Burgos y de la nave de Laguna de Duero. Las retenciones de la obra del ESAUM de Salamanca son sustituidas por avales en enero del 2014. Las retenciones de los contratos de dirección facultativa de la adecuación de los locales de Burgos y de la construcción de la nave en Laguna de Duero serán devueltas a los adjudicatarios una vez vencido el plazo de garantía previsto en cada caso. Se ha ofrecido a los contratistas

la posibilidad de sustituir esas retenciones por avales o seguros de caución pero han rechazado la posibilidad.

### **III.1.7. INFORMES DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES**

Las empresas públicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 12/2013, de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2014, han remitido a la Intervención General copias autorizadas de sus cuentas anuales, así como el informe de auditoría y el de gestión, en los casos que ha procedido su emisión.

El artículo 263 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital establece que las cuentas anuales y, en su caso, el informe de gestión deberán ser revisados por auditor de cuentas. En este sentido, se ha constatado que en los informes de auditoría, además de expresar opinión respecto a las cuentas anuales, hay información expresa sobre los informes de gestión, excepto en los casos de APPACALE y MERCATUS que no han presentado dicho informe al no existir obligación para ello.

Las auditorías de todas las empresas han sido realizadas por auditores externos.

El siguiente cuadro refleja la situación de las empresas en relación con la presentación de los informes de auditoría, así como la opinión emitida en ellos.

#### **Cuadro nº 15**

#### **INFORMES DE AUDITORÍA DE EMPRESAS PÚBLICAS**

<b>EMPRESA</b>	<b>EMISIÓN INFORME</b>	<b>OPINIÓN</b>
APPACALE	Sí	Favorable. El informe, sin que afecte a la opinión de auditoría, llama la atención respecto de lo señalado en 1 nota de la Memoria
CIUSAL	Sí	Favorable
SOMACYL	Sí	Favorable
CYLSOPA	Sí	Favorable
MERCATUS	Sí	Favorable

Las opiniones plasmadas en los informes de auditoría indican que en el ejercicio 2014 las cuentas anuales presentadas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2014, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual

terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulte de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

En el informe de APPACALE, se incluye una llamada de atención, sin que afecte a la opinión de auditoría. La llamada de atención hace referencia a que *“actualmente la empresa se encuentra en proceso de disolución según la aprobación de la Junta General Extraordinaria del 23 de Agosto de 2012, por el 96% del capital social”*.



## **III.2. CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS**

### **III.2.1. INFORMACIÓN GENERAL**

Según el artículo 6.3 de la Ley 13/2002 de 15 de julio, de Fundaciones de Castilla y León, se consideran fundaciones públicas de la Comunidad aquellas en cuya dotación participen en más del cincuenta por ciento, directa o indirectamente, la Administración General de la Comunidad o las demás entidades del sector público autonómico.

Las fundaciones que conforman el sector público fundacional de la Comunidad Autónoma cuyas cuentas se han incluido en la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad son las siguientes:

- Fundación Acción Social y Tutela de Castilla y León (FASTCYL).
- Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León (FAFECYL).
- Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León (FCSC).
- Fundación General de la Universidad de Salamanca (FGUSAL).
- Fundación General de la Universidad de Valladolid (FGUVA).
- Fundación de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León (FHYH).
- Fundación para la Investigación del Cáncer de la Universidad de Salamanca (FICUS).
- Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca (PCIUSAL).
- Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León (PATRIMONIO NATURAL).
- Fundación Santa Bárbara (SANTA BÁRBARA).
- Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León (SERLA).
- Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León (SIGLO).
- Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León (FUESCYL).

Respecto al ejercicio anterior, no se han producido cambios respecto al número de fundaciones que han presentado sus cuentas para la formación de la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad.

En el apartado 4.3.4 de la Memoria se pone de manifiesto que la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad está formada por las de todas las fundaciones públicas de la Comunidad.

En el siguiente cuadro se resume la fecha de constitución de cada fundación, la participación del sector público autonómico en cada una de ellas y sus fines.

**Cuadro nº 16**

**FINES FUNDACIONALES Y GRADO DE PARTICIPACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD EN LAS FUNDACIONES PÚBLICAS**

Nº DE ORDEN	FUNDACIONES PÚBLICAS	FECHA DE CONSTITUCIÓN	ENTIDAD PÚBLICA TITULAR	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	FINES FUNDACIONALES
1	SANTA BÁRBARA	13/09/1989	ADMÓN GRAL	100,00	Colaborar al bienestar social y a la promoción de aquellas actividades encaminadas a fomentar el conocimiento y desarrollo en los sectores inherentes a la minería, energía y medio ambiente.
2	FGUVA	09/07/1996	UVA	100,00	Cooperar en el cumplimiento de los fines de la Universidad de Valladolid, colaborando en el desarrollo y gestión de la promoción y mejora de la docencia, investigación, fomento de la cultura y del deporte.
3	FUESCYL	12/05/1997	UNIVERSIDADES/ ADMÓN GRAL	50,00/ 50,00	Contribuir al desarrollo formativo, cultural, social, económico, científico y tecnológico de la Comunidad de Castilla y León. La impartición, fomento, financiación y desarrollo de las Enseñanzas artísticas, musicales y escénicas y la promoción y difusión del sistema educativo.
4	SERLA	22/12/1997	ADMÓN GRAL	100,00	Ejercicio de actividades de conciliación, mediación y arbitraje, para prestar un servicio de atención a la solución de los conflictos colectivos y en su caso plurales o individuales, en materia laboral.
5	FGUSAL	05/02/1998	USAL	100,00	Cooperar para el cumplimiento de los fines de la Universidad de Salamanca como la rehabilitación, conservación, fomento y difusión del Patrimonio Histórico, fomentar las relaciones con entidades públicas y privadas.
6	FICUS	05/02/1998	USAL	100,00	Promover y llevar a cabo la investigación oncológica en el seno del Instituto de Biología Molecular y Celular del Cáncer de la Universidad de Salamanca u otros organismos de investigación especializada.
7	SIGLO	06/10/2000	ADMÓN GRAL	100,00	La protección, fomento, financiación y desarrollo de actividades relacionadas con la lengua, la cultura, el pensamiento y las artes, especialmente con la música. La promoción y difusión integral y competitiva del turismo en la Comunidad.
8	FHYH	19/05/2003	GRS	100,00	Promoción y planificación de la donación voluntaria en sus diferentes formas, disponer de un registro unificado de donantes de sangre y cubrir las necesidades hemoterápicas.
9	PATRIMONIO NATURAL	13/12/2004	ADMÓN GRAL	100,00	La restauración, potenciación, estimulación, promoción, mantenimiento y gestión integral de los bienes integrantes del Patrimonio Natural de Castilla y León, impulsar su conocimiento y difusión.
10	PCIUSAL	04/07/2005	USAL	100,00	Cooperar al cumplimiento de los fines de la Universidad de Salamanca y promoción de las relaciones con otros entes, investigación y cultura.
11	FAFECYL	30/01/2006	ADMÓN GRAL	86,67	Contribuir al impulso y difusión entre empresarios y trabajadores de la formación continua para éstos con el fin de la obtención de conocimientos y prácticas adecuados a las necesidades que requieran las empresas. Contribuir al desarrollo económico de la Comunidad, favoreciendo el anclaje y/o la permanencia de las empresas.
12	FCSCL	11/01/2008	ULE / ADMÓN GRAL	50,00/ 50,00	Mejora de las tareas de investigación e innovación de la Universidad, Centros de Investigación y empresas de Castilla y León.
13	FASTCYL	19/02/2010	GSS	100,00	Promover, incentivar y ejecutar acciones orientadas a coadyuvar en general a la mejor cobertura de las necesidades personales básicas y de las necesidades sociales de quienes pueden ser beneficiarios de la acción social en Castilla y León.

A 31 de diciembre de 2014, la Administración General de la Comunidad participa como único titular en cuatro fundaciones (PATRIMONIO NATURAL, SANTA BÁRBARA, SERLA y SIGLO), y de forma mayoritaria en FAFECYL. También tiene una participación del 50% en dos fundaciones (en FCSCCL participa con la Universidad de León, y en FUESCYL participa con las cuatro universidades públicas de la Comunidad). La Gerencia Regional de Salud participa con titularidad única en FHYH, y la Gerencia Regional de Servicios Sociales, en FASTCYL. La Universidad de Salamanca ostenta el 100% de la participación en otras tres fundaciones (FGUSAL, FICUS y PCIUSAL), y la Universidad de Valladolid el 100% de la participación en la FGUVA.

La participación del sector público autonómico en el sector público fundacional es, por tanto, del 100%, a excepción de la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León en que la participación es del 86,67%. La participación se ha mantenido con respecto al año anterior.

### **III.2.2. COHERENCIA INTERNA**

En los Anexos II.1 y II.2 figuran los estados que componen la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad.

La cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad comprende los estados previstos en el artículo 20 de la Orden HAC/1219/2008.

La conexión entre la Cuenta de Resultados y el Balance es el resultado del ejercicio. En el Balance Agregado figura como Excedente del ejercicio un importe de 7.974.720,74 euros, que coincide con el importe reflejado en la Cuenta de Resultados Agregada.

### **III.2.3. AGREGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad se formará, de acuerdo con el artículo 229 de la Ley 2/2006, mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades que deben aplicar los principios de contabilidad recogidos en la normativa contable relativa a entidades sin fines lucrativos.

El artículo 20 de la Orden HAC/1219/2008 determina los estados que comprende la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad, estableciendo que todos constituyen una unidad. Estos estados son el Balance Agregado y la Cuenta de Resultados Agregada.

En los artículos 22 y 23 de la citada Orden se regula la forma de agregación de cada estado y en los Anexos VIII y IX se fija su estructura.

La Resolución de 18 de abril de 2011 de la Intervención General de la Administración de la Comunidad modificó los Anexos VIII y IX de la Orden HAC/1219/2008, adaptándolos a lo establecido por el ICAC, viniendo a ajustar tanto el Balance como la Cuenta de Resultados al nuevo formato incluido en el Plan General de Contabilidad de 2007.

El artículo 24 de la Orden HAC/1219/2008 indica que todas las entidades cuyas cuentas se integran en la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad deberán remitir a la Intervención General sus cuentas anuales aprobadas, a través de los procedimientos informáticos y en los soportes que determine la Intervención. Las fundaciones deberán acompañar, además, los estados de ejecución de los presupuestos de explotación y capital.

La Resolución de 8 de abril de 2011 de la Intervención General de la Administración de la Comunidad determinó que el procedimiento de remisión de información a la Intervención General para la formación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León se realice a través de la Central de Información Contable de Castilla y León (CICO).

A partir del 1 de enero de 2012 tiene efecto la aplicación del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, que aprueba las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos y el modelo de Plan de Actuación de éstas; no obstante será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, en todo lo no modificado específicamente por las normas incluidas en la adaptación, quedando además derogado el Real Decreto 776/1998. El Real Decreto 1491/2011, de obligado cumplimiento para las fundaciones de ámbito estatal y para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1 de enero de 2012, también será de aplicación para las fundaciones de ámbito autonómico a las que su ley se remita, para la elaboración de cuentas, a las normas y criterios que se establezcan en la adaptación sectorial del PGC para las entidades sin fines lucrativos.

Sobre esta base legal, las cuentas anuales de las fundaciones públicas están integradas por el balance, la cuenta de resultados y la memoria. Los tres documentos constituyen una unidad y para su formulación, de acuerdo con el citado Real Decreto 1491/2011, se podrá acoger a los modelos de balance y cuenta de resultados normales o abreviados.

Hay que señalar que la modificación de mayor calado es la que afecta a los documentos que integran las cuentas anuales al presentarse en un solo estado, la cuenta de

---

**Tomo 3: Resultado del examen de la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad y de la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad**

resultados, las variaciones en el patrimonio neto que las empresas muestran en la cuenta de pérdidas y ganancias, y el estado de cambios en el patrimonio neto.

El Real Decreto 1491/2011, con el objetivo de proporcionar a los sujetos contables un marco operativo único que contenga todos los elementos necesarios para el registro de las operaciones que puedan realizar, incluidas las que se deriven, en su caso, de la actividad de carácter mercantil o con ánimo de lucro, en la Disposición final primera habilitaba al ICAC para que elaborara, mediante Resolución, un texto que de forma refundida presente el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos, considerando la regulación específica aprobada. La Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, y la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, dieron cumplimiento a la mencionada habilitación.

Con carácter general, las fundaciones de la Comunidad Autónoma han presentado sus cuentas de acuerdo con el Real Decreto 1491/2011 y la Resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC, por la que se aprueba el PCESFL. Sin embargo, los Anexos VIII y IX de la Orden HAC/1219/2008, que recogen los modelos de Balance agregado y Cuenta de resultados agregada, no se han adaptado al Real Decreto y a las Resoluciones del ICAC, con lo que las cuentas agregadas se presentan a través de modelos no adaptados a la normativa vigente. No obstante, con fecha 27 de junio de 2016, se ha publicado en el BOCyL la Resolución de 17 de junio de 2016, de la Intervención General de la Administración de la Comunidad, por la que se modifican dichos Anexos y se adaptan a los modelos previstos en la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, modelos que serán de aplicación para la elaboración de la Cuenta General del ejercicio 2015.

Para la comprobación de la corrección de las cifras reflejadas en los estados agregados que conforman la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad, se han comparado los datos contenidos en el Balance Agregado y en la Cuenta de Resultados Agregada con la suma de los contenidos en los estados individuales de las distintas fundaciones públicas, teniendo en cuenta que los modelos de cuentas son distintos y que, si bien en el caso del Balance las diferencias no son muy significativas, en el caso de la cuenta de resultados las diferencias son más sustanciales, sobre todo porque el nuevo modelo refleja información sobre las variaciones originadas en el patrimonio neto a lo largo del ejercicio

producidas no sólo por el excedente del ejercicio, sino también por los ingresos y gastos reconocidos directamente en el ejercicio, los ajustes por cambios en los criterios contables y otra serie de variaciones que se producen en el patrimonio neto. Por ello las cifras comparadas incluyen hasta el epígrafe A) “Excedente del ejercicio” del nuevo modelo, que viene a coincidir con el epígrafe D) “Excedente del ejercicio” del modelo fijado en la Orden HAC/1219/2008. Los epígrafes del B) “Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto” al I) “Resultado total, variación del patrimonio neto en el ejercicio” no han sido, por tanto, objeto de comparación.

Esta falta de adaptación del modelo de la Cuenta de resultados agregada ha supuesto que la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad no presente información sobre los aumentos y disminuciones del patrimonio neto producidos en el ejercicio, como expresión de la variación en los recursos netos no exigibles puestos a disposición de la entidad, en ese ejercicio, para el cumplimiento de sus fines.

Los estados rendidos presentan Balance Agregado y Cuenta de Resultados Agregada con los importes correspondientes al ejercicio actual (2014) y anterior (2013).

Las bases de presentación de la cuenta general de las fundaciones públicas que figuran en la Memoria de la Cuenta General rendida señalan que de acuerdo con el artículo 2 de la Orden HAC/1219/2008 la unidad de cuenta empleada en la confección de los estados agregados es el euro. Las fundaciones contabilizan sus operaciones a nivel de céntimos de euro, formulando sus cuentas anuales en unos casos en céntimos de euro y en otros en unidades de euro, por lo que se han producido diferencias por redondeo, que no han sido cuantificadas.

Los datos de las cuentas anuales individuales aprobadas por las fundaciones no coinciden, en algunos casos, con los que aparecen en la información remitida a través de la CICO.

Se ha constatado que los estados agregados se han elaborado con los estados remitidos por las fundaciones a la Intervención General a través de la CICO, y no con los estados de las cuentas anuales individuales de las fundaciones públicas, lo que produce diferencias, principalmente en la composición de los distintos epígrafes, tal y como se refleja a continuación:

- Balance Agregado:

- La Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León en sus cuentas anuales incluye dentro de la partida “Inmovilizado Material” un importe de 203.849,68 euros, que ha sido agregado dentro de la partida “Bienes del Patrimonio artístico”. Este hecho ya fue puesto de manifiesto en los informes de fiscalización de ejercicios anteriores.
- La Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León en sus cuentas anuales incluye en el Activo no corriente, dentro de la partida VIII “Deudores no corrientes” un importe de 9.508.346,28 euros, que ha sido agregado como parte del Activo Corriente dentro de la partida III “Usuarios y otros deudores de la actividad propia”. La fundación ha registrado ese importe en un epígrafe, “Deudores no corrientes”, que no figura en el modelo de Balance fijado para las fundaciones en la Orden HAC/1219/2008, y que se ha agregado como parte del Activo corriente. La Fundación ha creado el epígrafe siguiendo lo que se estipula en las normas de elaboración de cuentas anuales del Real Decreto 1491/2011 y en la Resolución de 26 de marzo de 2013. Esta diferencia, aunque por importe diferente, ya se señaló en los informes de fiscalización de los dos ejercicios anteriores.
- La Fundación General Universidad de Valladolid incluye en sus cuentas anuales en el epígrafe B) V. “Inversiones financieras a corto plazo” un importe de 7.811.621,99 euros que se ha agregado en el epígrafe B) VI. “Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo”. En los ejercicios anteriores se detectó una diferencia similar.
- La Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León incluye dentro de sus cuentas anuales un importe de 160,50 euros en el apartado “Excedente de ejercicios anteriores”, que se ha agregado como “Reservas”.
- La Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León incluye dentro de sus cuentas anuales un importe de 9.063,35 euros en el apartado “Acreedores comerciales y otras cuentas a cobrar”, que se ha agregado en el apartado “Beneficiarios/Acreedores.
- La Fundación Investigación del Cáncer incluye dentro de sus cuentas un importe único por 6.335.798,80 euros en el apartado “Reservas”, que se ha agregado como



“Reservas” por 4.201.385,86 euros y como “Excedentes de ejercicios anteriores por 2.134.412,94 euros.

De acuerdo con las memorias de las cuentas anuales de las distintas fundaciones, los datos correctos son los que aparecen en las cuentas de las entidades.

o Cuenta de Resultados Agregada:

- Diferencias de pequeña cuantía, que corresponden al redondeo de decimales.
- La Fundación FASTCYL incluye un importe de 77.117,31 euros en el apartado b) “Ayudas no monetarias” de la partida “Gastos por ayudas y otros”, que se ha agregado dentro de la misma partida pero dentro del apartado a) “Ayudas monetarias”. De acuerdo con la información de la memoria, lo correcto es lo que aparece en las cuentas anuales de la entidad.
- La Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León incluye un importe de 16.711,00 euros en la partida “Otros Ingresos de la actividad”, que ha sido agregada en la partida “Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil”.
- Diferencias como consecuencia de la no existencia de la partida “Otros resultados” en la Cuenta de Resultados Agregada, partida que ha sido utilizada por algunas fundaciones para reflejar sus resultados, de acuerdo con lo establecido en las normas de elaboración de las cuentas anuales, según lo previsto en el Real Decreto 1491/2011 y en la Resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC. El importe total de 57.382,25 euros que varias fundaciones han incluido en el apartado “Otros resultados” ha sido agregado en los siguientes epígrafes:
  - La Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo. incluye un importe de 565,00 euros, que en la Cuenta de Resultados Agregada está contabilizado en la partida “Otros Gastos de Explotación”.
  - La Fundación General de la Universidad de Valladolid incluye un importe de 4.577,92 euros que en la Cuenta de Resultados Agregada está contabilizado en la partida “Otros ingresos de explotación”, en el apartado a) “Ingresos accesorios y otros de gestión corriente”.
  - La Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca incluye un importe de 7.557,05 euros que en la Cuenta de Resultados Agregada está

contabilizado en la partida “Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado”. Se refiere, según la Memoria de la fundación a Resultados excepcionales.

- La Fundación Patrimonio Natural incluye un importe de 22.028,38 euros que en la Cuenta de Resultados Agregada está contabilizado en la partida “Otros gastos de explotación” como menor gasto.
- La Fundación Santa Bárbara incluye un importe de 18,00 euros que en la Cuenta de Resultados Agregada está contabilizado en la partida “Otros ingresos de explotación”.
- La Fundación Siglo incluye un importe de 38.882,00 euros que en la Cuenta de Resultados Agregada está contabilizado en la partida “Otros gastos de explotación” como menor gasto.

La Memoria de la Cuenta General no recoge información explicativa de las operaciones realizadas para la elaboración de los estados agregados que aclare las discrepancias detectadas. Asimismo, los últimos apartados de cada uno de los artículos de la Orden HAC/1219/2008 que hacen referencia a los estados que comprende la cuenta general de las fundaciones públicas, es decir los artículos 22 y 23, establecen que, cuando la estructura de un balance o cuenta de resultados individual no coincida con el de la cuenta general, la Intervención General de la Administración de la Comunidad deberá realizar las reclasificaciones necesarias en las cuentas individuales. La Memoria no ha señalado las reclasificaciones efectuadas, puestas de manifiesto anteriormente al analizar el Balance Agregado respecto a la partida “Deudores no corrientes” y a la Cuenta de Resultados respecto a la partida “Otros resultados”. La Memoria se ajusta, en general, a lo establecido en el artículo 28 de la Orden HAC/1219/2008, pero no completa, amplía y comenta la información contenida en los estados agregados, tal y como preceptúa el artículo 229 de la Ley 2/2006. Este aspecto, ya puesto de manifiesto en los Informes de fiscalización de los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013, es importante si se tiene en cuenta la diversa naturaleza de las operaciones agregadas que se recogen en las cuentas.

En la información contenida en la Cuenta General rendida sobre las fundaciones públicas de la Comunidad no constan, de forma agregada, los estados de ejecución de los presupuestos de explotación y capital, tal y como determina el artículo 228 de la Ley 2/2006. En el apartado 4.3.6 de la Memoria de la Cuenta General se recoge que se incluyen los

estados de ejecución de los presupuestos de explotación y capital de las fundaciones que lo han formulado.

Si bien es cierto que las fundaciones, a nivel individual, han presentado información sobre la ejecución de los presupuestos de explotación, dicha información no sigue una estructura homogénea. La ejecución de los presupuestos de capital en la mayoría de los casos no ha sido presentada. Por ello, aunque se aprecia una mejoría en la información individual presentada, que comenzó en la fiscalización del ejercicio anterior, la información contenida en este apartado de la Memoria no puede ser considerada como estados de ejecución de los presupuestos de explotación y capital. La circunstancia de la falta de estos estados se ha puesto de manifiesto en los Informes de fiscalización de ejercicios anteriores.

En relación con lo señalado en el párrafo anterior hay que señalar que, conforme al artículo 135.2 de la Ley 2/2006, los presupuestos de capital estarán constituidos por una previsión del cuadro de financiación del ejercicio. Este estado financiero de acuerdo con la nueva normativa contable ya no se elabora, por lo que este presupuesto debe confeccionarse como una previsión del estado de flujos de efectivo, previsto en la Memoria de las cuentas anuales.

#### **III.2.4. REPRESENTATIVIDAD**

En este apartado se recoge el análisis realizado respecto del peso específico de cada una de las fundaciones públicas que se integra en esta Cuenta General.

En todas las comparativas realizadas, las cifras relativas al ejercicio 2013 o anteriores se han extraído de las Cuentas Generales de la Comunidad de los ejercicios correspondientes.

El artículo 28.c) de la Orden HAC/1219/2008 establece, entre la información relativa a las fundaciones públicas a incluir en la Memoria, la correspondiente a la importancia relativa de las entidades cuyas cuentas se integran en la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad, considerando que la magnitud representativa de dicha importancia relativa es el importe de los gastos del ejercicio derivados tanto de la actividad propia como de la actividad mercantil de cada una de las entidades, en relación con el importe total de los mismos.

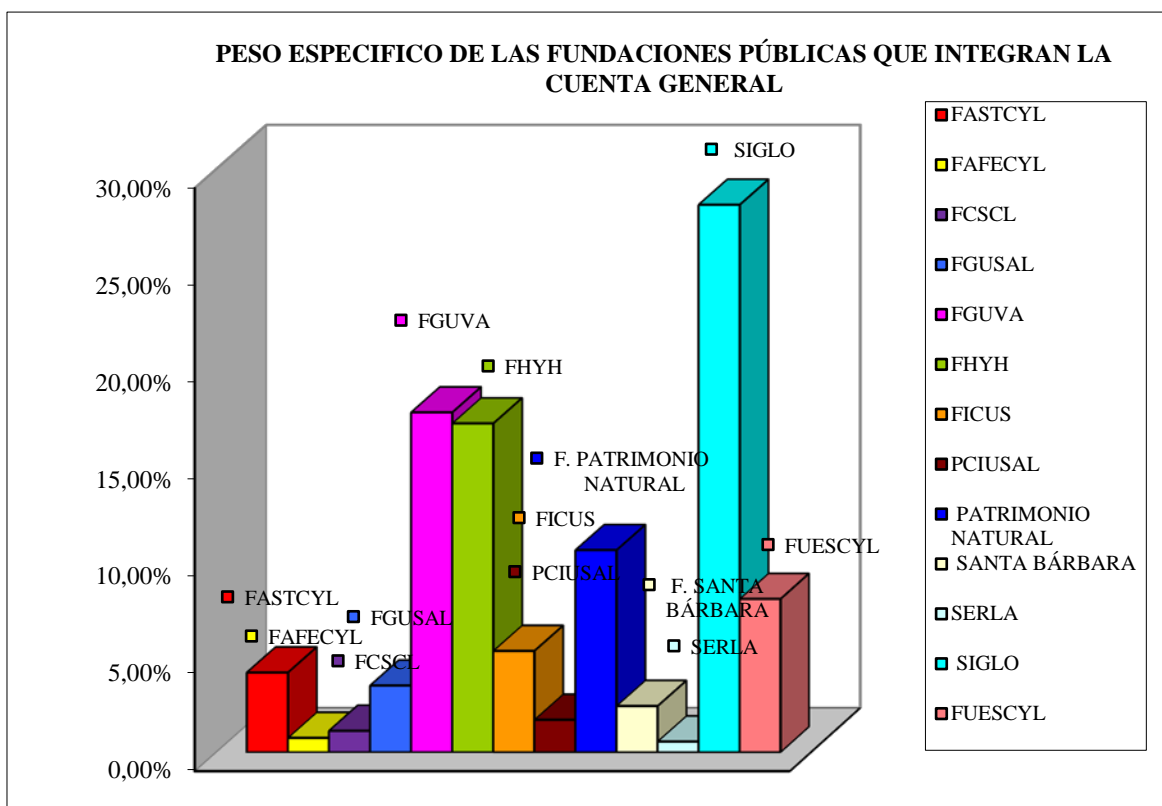
En el siguiente cuadro y gráfico se reflejan los datos de cada entidad a que se refiere el artículo anterior.

**Cuadro nº 17**

**REPRESENTATIVIDAD EN LOS GASTOS DE EXPLOTACIÓN**

FUNDACIÓN	GASTOS DE EXPLOTACIÓN	IMPORTANCIA RELATIVA (%)
FASTCYL	4.277.705,29	4,10
FAFECYL	767.914,00	0,74
FCSCCL	1.150.038,49	1,10
FGUSAL	3.575.241,00	3,43
FGUVA	18.230.672,58	17,46
FHYH	17.638.959,68	16,89
FICUS	5.437.607,22	5,21
PCIUSAL	1.739.090,40	1,67
PATRIMONIO NATURAL	10.859.050,01	10,41
SANTA BÁRBARA	2.479.247,01	2,38
SERLA	575.031,99	0,55
SIGLO	29.400.072,00	28,19
FUESCYL	8.231.697,00	7,89
<b>TOTAL</b>	<b>104.362.326,67</b>	<b>100,00</b>

**Gráfico nº 10**



Algunos importes recogidos como gastos de explotación no coinciden con los establecidos en la Memoria de la cuenta rendida, como consecuencia de las diferencias detectadas anteriormente en la cuenta de resultados agregada.

La fundación que representa el mayor peso específico en la Cuenta General ha sido la fundación SIGLO, con un 28,19% del total de los gastos, seguida de FGUVA, con un 17,46% y FHYH, con un 16,89%. Los datos son similares a los del ejercicio anterior.

A continuación se analizan las magnitudes más representativas del Balance y de la Cuenta de Resultados agregados de la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad.

#### **III.2.4.1. Balance Agregado**

En el Anexo II.1 figura el Balance Agregado rendido. En el cuadro siguiente se resume la información correspondiente a cada magnitud del Balance.

Como se ha recogido en el Apartado III.2.3, las magnitudes de Activo corriente y Activo no corriente que se presentan en este Balance Agregado no coinciden con la suma de los balances de las cuentas anuales de cada fundación, ya que las cuentas de la fundación PATRIMONIO NATURAL, que incluían un importe de 9.508.346,28 euros en el Activo no corriente se agregó como parte del Activo corriente.

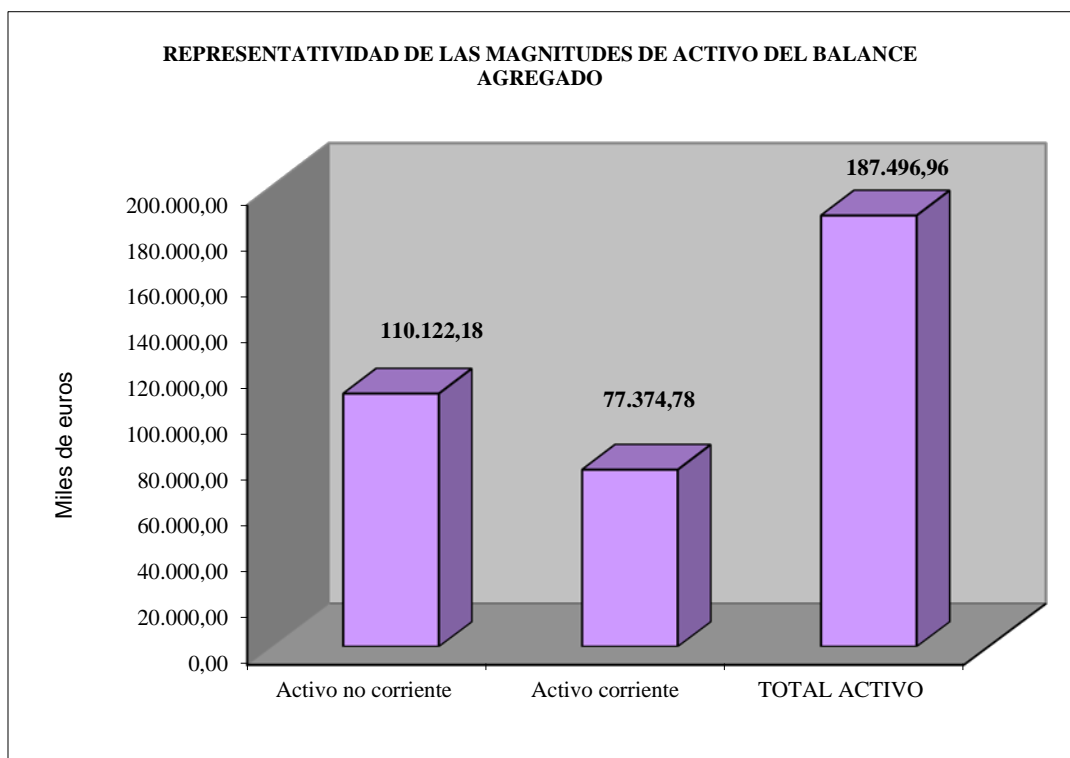
#### **Cuadro nº 18**

##### **ESTRUCTURA DEL BALANCE AGREGADO**

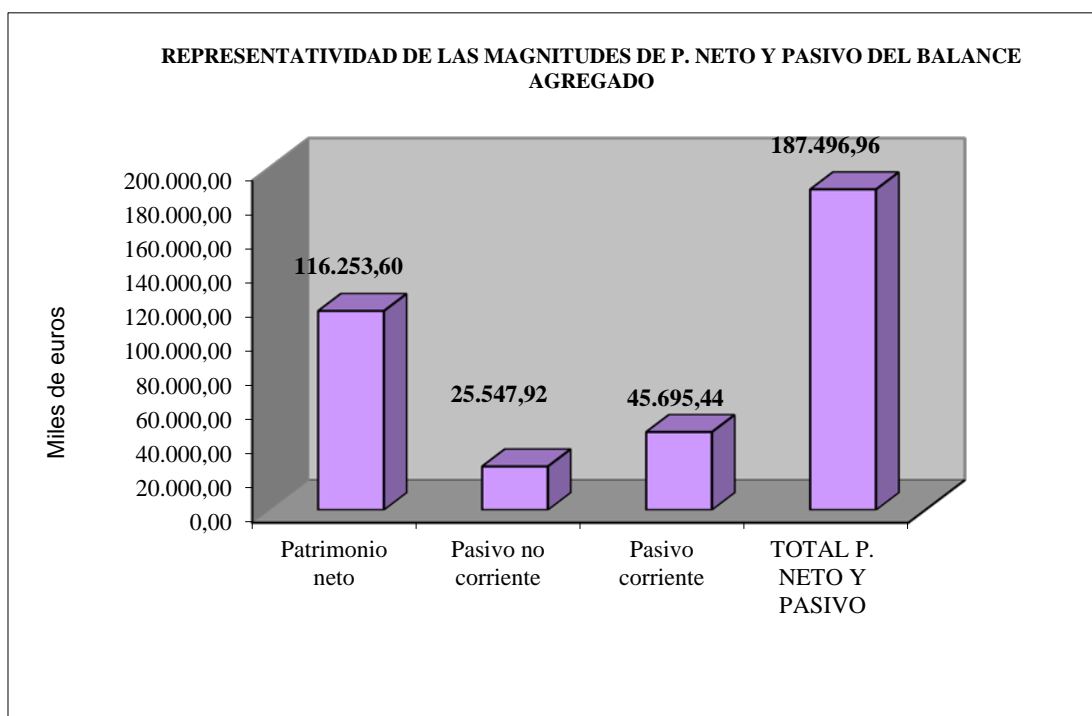
<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Activo no corriente	110.122.182,55	58,73
Activo corriente	77.374.779,74	41,27
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>187.496.962,29</b>	<b>100,00</b>
Patrimonio neto	116.253.598,97	62,00
Pasivo no corriente	25.547.921,22	13,63
Pasivo corriente	45.695.442,10	24,37
<b>TOTAL P. NETO Y PASIVO</b>	<b>187.496.962,29</b>	<b>100,00</b>

A continuación se refleja, gráficamente, la información recogida en el cuadro anterior.

**Gráfico nº 11**



**Gráfico nº 12**



En el siguiente cuadro se releja la comparativa con respecto al ejercicio anterior.

**Cuadro nº 19****VARIACIÓN DE LAS MAGNITUDES DEL BALANCE EN LOS EJERCICIOS 2013 Y 2014**

CONCEPTO	2013	2014	%
Activo no corriente	119.826.407,86	110.122.182,55	-8,10
Activo corriente	71.444.086,18	77.374.779,74	8,30
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>191.270.494,04</b>	<b>187.496.962,29</b>	<b>-1,97</b>
Patrimonio neto	109.837.173,00	116.253.598,97	5,84
Pasivo no corriente	33.449.740,43	25.547.921,22	-23,62
Pasivo corriente	47.983.580,61	45.695.442,10	-4,77
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>191.270.494,04</b>	<b>187.496.962,29</b>	<b>-1,97</b>

Con respecto al ejercicio anterior, solo cabe señalar que la suma total del Balance ha disminuido un 1,97%. La disminución se ha producido en tres de las magnitudes que conforman los estados, aunque con variaciones distintas según las diferentes magnitudes, siendo la de operaciones no corrientes de pasivo la que ha sufrido mayor variación.

En el cuadro siguiente se recogen los porcentajes que cada fundación pública integrante de esta Cuenta General representa en relación con las distintas magnitudes del Balance Agregado. El importe de los valores de las magnitudes de cada fundación se encuentra recogido en el Anexo II.3. Respecto a la Fundación Patrimonio Natural, se han tenido en cuenta los importes de las magnitudes de Activo corriente y Activo no corriente que aparecen en sus cuentas anuales, al ser los correctos.

**Cuadro nº 20**  
**REPRESENTATIVIDAD PORCENTUAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS**  
**EN EL BALANCE AGREGADO**

FUNDACIONES	Activo no corriente	Activo corriente	TOTAL ACTIVO	Patrimonio Neto	Pasivo no corriente	Pasivo corriente	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO
FASTCYL	0,06	1,08	0,43	0,20	0,00	1,26	0,43
FAFECYL	0,45	0,83	0,59	0,89	0,00	0,14	0,59
FCSC	0,84	4,36	2,11	2,63	0,07	1,94	2,11
FGUSAL	0,77	2,70	1,47	0,19	2,94	3,93	1,47
FGUVA	8,10	19,25	12,14	10,91	0,00	22,05	12,14
FHYH	0,85	21,67	8,39	9,96	0,00	9,09	8,39
FICUS	0,29	12,06	4,55	5,27	0,00	5,24	4,55
PCIUSAL	22,93	3,59	15,93	13,66	45,76	5,02	15,93
PATRIMONIO NATURAL.	24,22	11,56	19,64	25,31	8,10	11,66	19,64
SANTA BÁRBARA	6,37	1,48	4,60	6,54	0,62	1,88	4,60
SERLA	0,03	0,22	0,10	0,03	0,00	0,32	0,10
SIGLO	34,14	12,42	26,28	23,33	42,51	24,70	26,28
FUESCYL	0,96	8,76	3,78	1,08	0,00	12,78	3,78
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

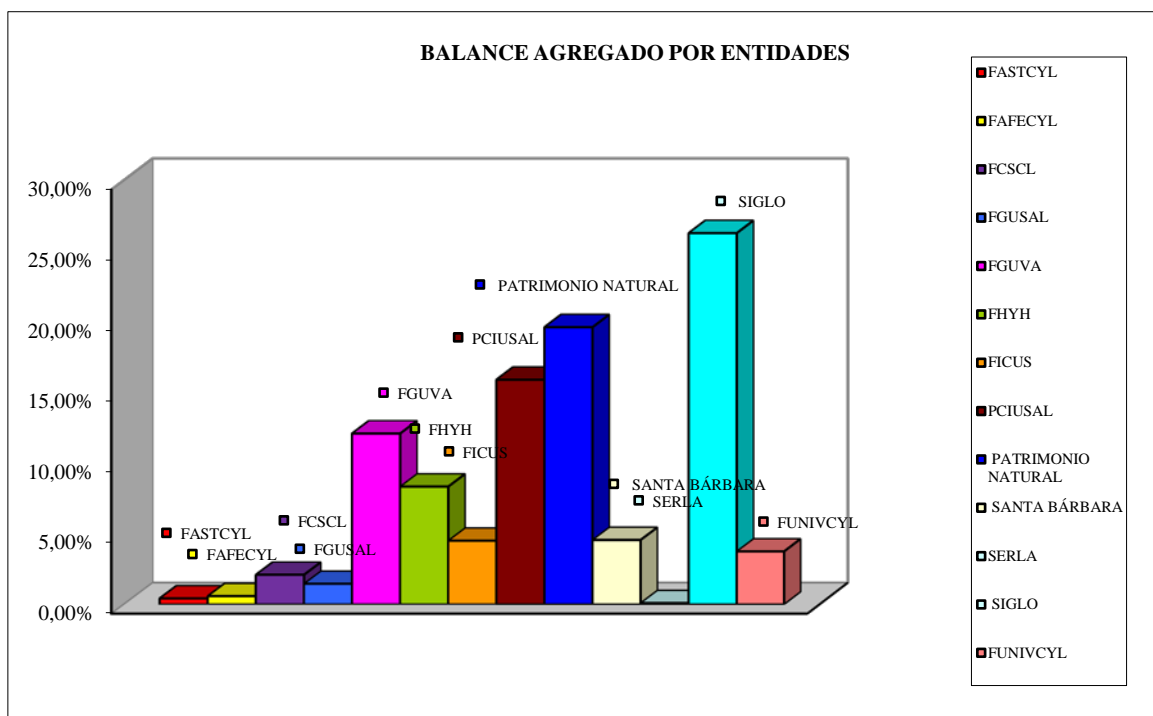
El mayor volumen de activo, 49.266.632,00 euros, que supone un peso específico del 26,28%, corresponde a la fundación SIGLO, seguida de PATRIMONIO NATURAL con un 19,64% y un importe de 36.818.280,02 euros. Estas dos fundaciones aglutinan prácticamente la mitad del activo total del conjunto. Por agrupación, SIGLO alcanza los valores más altos en el total del activo no corriente y el tercer lugar en el total de activo corriente.

El patrimonio neto más elevado corresponde a las fundaciones PATRIMONIO NATURAL y SIGLO, con unos porcentajes que alcanzan el 25,31% en el primer caso y el 23,33% en el segundo y unos importes de 29.421.853,39 euros y 27.121.964,00 euros, respectivamente. En el pasivo no corriente el mayor peso lo ostenta PCIUSAL, con 11.691.367,12 euros y un porcentaje del 45,76%, seguida de SIGLO, con un importe de 10.860.172,00 euros y un porcentaje del 42,51 %. En el pasivo corriente, destacan las fundaciones SIGLO con un 24,70% y 11.284.498,00 euros y FGUVA con un porcentaje del 22,05% y un importe de 10.075.044,74 euros.

Gráficamente la representatividad de cada fundación en el Balance queda reflejada de la siguiente manera:



**Gráfico nº 13**



**III.2.4.2. Cuenta de Resultados Agregada**

En el Anexo II.2 figura la Cuenta de Resultados Agregada. En el cuadro siguiente se resume la información correspondiente a cada magnitud de la Cuenta de Resultados.

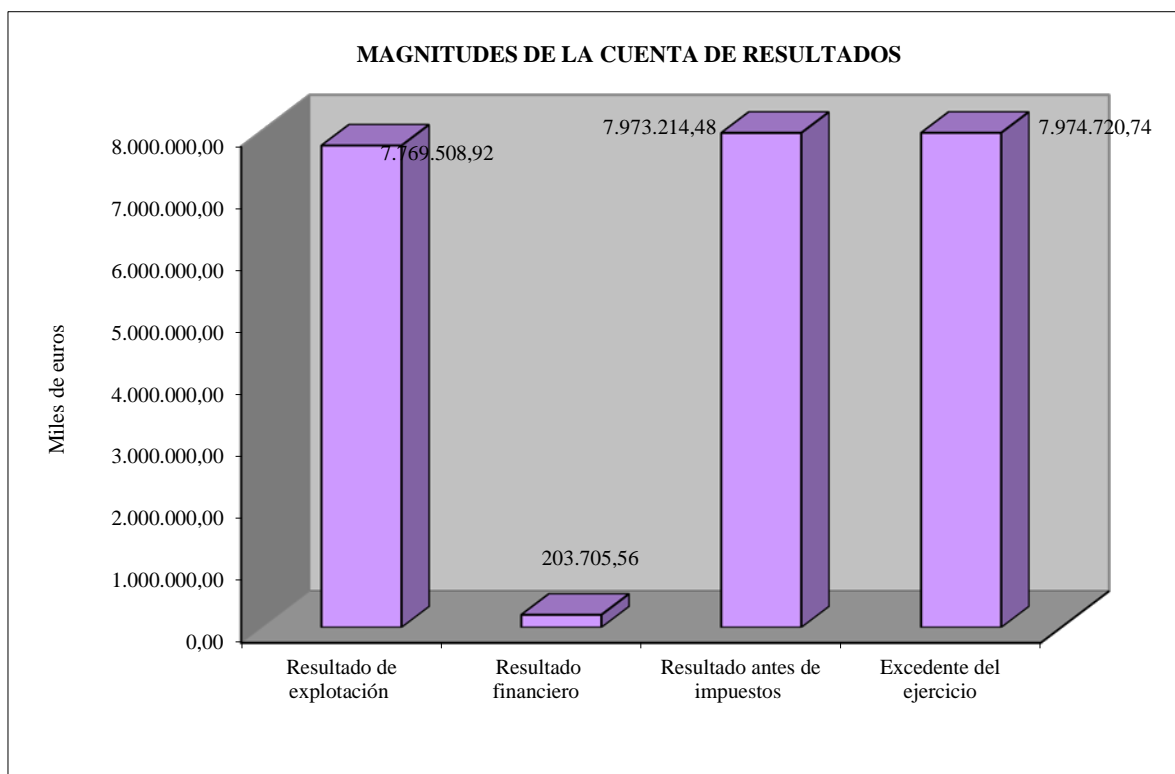
**Cuadro nº 21**

**ESTRUCTURA DE LA CUENTA DE RESULTADOS AGREGADA**

CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE
Resultado de explotación	7.769.508,92	97,43
Resultado financiero	203.705,56	2,55
Resultado antes de impuestos	7.973.214,48	99,98
<b>Excedente del ejercicio</b>	<b>7.974.720,74</b>	<b>100,00</b>

La representación gráfica de las distintas agrupaciones es la siguiente:

**Gráfico nº 14**



Lo más significativo de la cuenta de resultados es que en este ejercicio todas las magnitudes que componen dicha cuenta han resultado positivas, destacando el resultado de explotación, con el 97,43%, frente al resultado financiero, que ha alcanzado el 2,55%.

La obtención de resultados agregados positivos por importe de 7.974.720,74 euros, implica un aumento del volumen de beneficios respecto a los obtenidos en el ejercicio anterior del 465,28%. El resultado positivo de explotación ha aumentado en este ejercicio un 545,96% respecto al 2013, ejercicio en el que ya había aumentado respecto al 2012 un 44,87%.

Los resultados financieros han sido positivos en el ejercicio 2014 y en el ejercicio 2013 a pesar de su caída en el ejercicio 2012. En el ejercicio 2014 han disminuido con respecto al 2013 un 2,05%.

La evolución en los tres últimos ejercicios de las magnitudes Resultados de Explotación, Resultados Financieros, Resultados antes de Impuestos y Resultados del Ejercicio se exponen a continuación:

**Cuadro nº 22**  
**EVOLUCIÓN DE LOS RESULTADOS**

CONCEPTO	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	% Variación 2013/2012	% Variación 2014/2013
Resultado de explotación	830.233,69	1.202.785,52	7.769.508,92	44,87	545,96
Resultado financiero	-510.508,65	207.966,09	203.705,56	-140,74	-2,05
Resultado antes de impuestos	319.725,04	1.410.751,61	7.973.214,48	341,24	465,17
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>319.725,04</b>	<b>1.410.751,61</b>	<b>7.974.720,74</b>	<b>341,24</b>	<b>465,28</b>

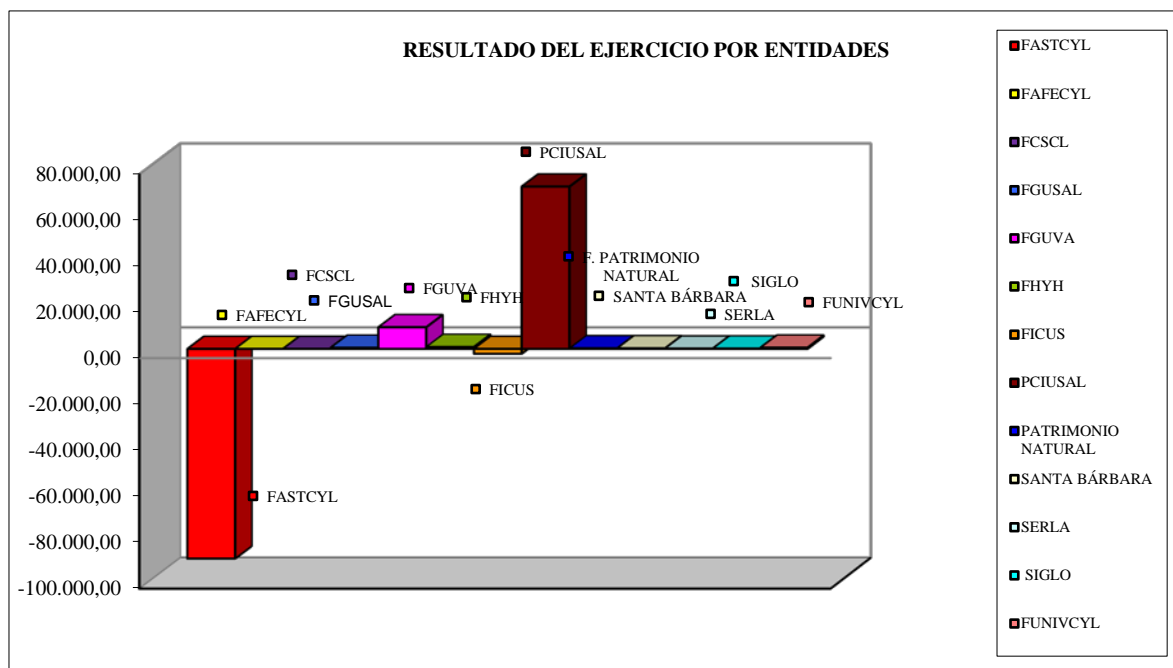
En el cuadro siguiente se recogen los porcentajes que cada fundación pública integrante de esta Cuenta General representa en relación con las distintas magnitudes de la Cuenta de Resultados Agregada. El importe de los valores de las magnitudes de cada fundación se encuentra recogido en el Anexo II.4 de este Tomo.

**Cuadro nº 23**  
**REPRESENTATIVIDAD PORCENTUAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS**  
**EN LA CUENTA DE RESULTADOS**

FUNDACIONES	Resultado de explotación	Resultado financiero	Resultado antes de impuestos	Excedente del ejercicio
FASTCYL	-1,18	0,40	-1,14	-1,14
FAFECYL	-0,01	0,24	0,00	0,00
FCSC	0,03	-1,06	0,00	0,00
FGUSAL	0,37	10,69	0,64	0,64
FGUVA	-0,79	493,07	11,83	11,83
FHYH	0,78	12,21	1,07	1,07
FICUS	-5,25	97,45	-2,63	-2,63
PCIUSAL	102,21	-431,82	88,57	88,55
PATRIMONIO NATURAL	0,93	-22,80	0,32	0,34
SANTA BÁRBARA	0,44	-4,97	0,30	0,30
SERLA	0,16	0,68	0,17	0,17
SIGLO	2,31	-80,60	0,19	0,19
FUESCYL	0,00	26,51	0,68	0,68
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

A continuación se refleja, gráficamente, la información anterior.

**Gráfico nº 15**



Se ha comprobado que existen diferencias entre la cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada y las cuentas anuales de las fundaciones públicas lo que produce diferencias en la composición de los apartados dentro del Resultado de Explotación (2.- Gastos por ayudas y otros, 7. - Otros ingresos de explotación, 9.- Otros gastos de explotación, 13.- Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado y Otros resultados).

Los resultados de la actividad de las fundaciones han sido muy dispares. Analizando el tipo de resultado, respecto a lo que cada fundación representa sobre el total acumulado de cada uno de los resultados, destaca lo siguiente:

- o Resultado de explotación:

El resultado agregado ha sido positivo por importe de 7.769.508,92 euros. Ocho fundaciones han conseguido resultados de explotación positivos y cuatro han tenido resultados negativos. En la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León el resultado ha sido cero. En el primer bloque destaca la Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca, con 7.941.420,44 euros, que representan respecto del total un 102,21%. Las fundaciones que han obtenido los peores resultados son la Fundación de Investigación del Cáncer y Fundación de Acción Social y Tutela de Castilla y León, con unos importes negativos de 408.090,89 euros y 91.765,53 euros, que suponen un 5,25% y un 1,18%, respectivamente.

o Resultado financiero:

El resultado agregado ha sido positivo por importe de 203.705,56 euros. Cinco fundaciones han tenido resultados financieros negativos, siendo la Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca con una pérdida, similar a los ejercicios anteriores, de 879.639,46 euros, que representa un porcentaje negativo de 431,82%, la que peores resultados ha obtenido. La fundación que mayor resultado financiero ha obtenido en el ejercicio, al igual que en ejercicios anteriores, ha sido la Fundación General de la Universidad de Valladolid con un importe de 1.004.408,21 euros y un porcentaje del 493,07% sobre el total.

o Resultado del ejercicio:

El importe del excedente del ejercicio ha sido positivo en 7.974.720,74 euros. Han tenido excedente positivo diez de las trece fundaciones. Las entidades que han obtenido un mayor resultado son la Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca con un beneficio de 7.061.780,98 euros, que supone un 88,55% seguida por la Fundación General de la Universidad de Valladolid, con un excedente de 943.209,24 euros, que representa un 11,83% del total. En el lado opuesto destacan la Fundación de Investigación del Cáncer y la Fundación de Acción Social y Tutela de Castilla y León, con unos resultados negativos por importes de 209.573,74 euros y 90.943,46 euros que representan porcentajes negativos del 2,63% y 1,44% respectivamente.

### **III.2.5. ENDEUDAMIENTO, AVALES Y SUBVENCIONES RECIBIDAS**

A continuación se presentan los datos reflejados en las cuentas anuales de las distintas fundaciones públicas.

#### **III.2.5.1. Endeudamiento**

Los datos sobre endeudamiento con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2014 que se reflejan en los balances de las distintas fundaciones, cotejados con la información facilitada por las mismas, indican que el importe total del endeudamiento de las fundaciones asciende a 4.959.899,76 euros.

De las 13 fundaciones que han rendido cuentas, sólo 3 aparecen endeudadas a 31 de diciembre de 2014. La Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca es la que absorbe prácticamente la totalidad del endeudamiento, con un importe de 4.657.953,28 euros, que representa el 93,91% del total. El endeudamiento de la Fundación Santa Bárbara y la

Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León, con unos importes de 298.802,41 euros y 3.144,07 euros respectivamente, representan el 6,02% y el 0,06% sobre el total. El resto de fundaciones no presentan endeudamiento.

Respecto a la obligación de obtener la autorización de la Tesorería General con carácter previo a la formalización de sus operaciones de endeudamiento, tanto a largo como a corto plazo, requisito establecido en el artículo 31 de la Ley 12/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2014, se ha constatado su cumplimiento.

La evolución del endeudamiento de las fundaciones públicas respecto al ejercicio anterior se refleja en el siguiente cuadro.

**Cuadro nº 24**

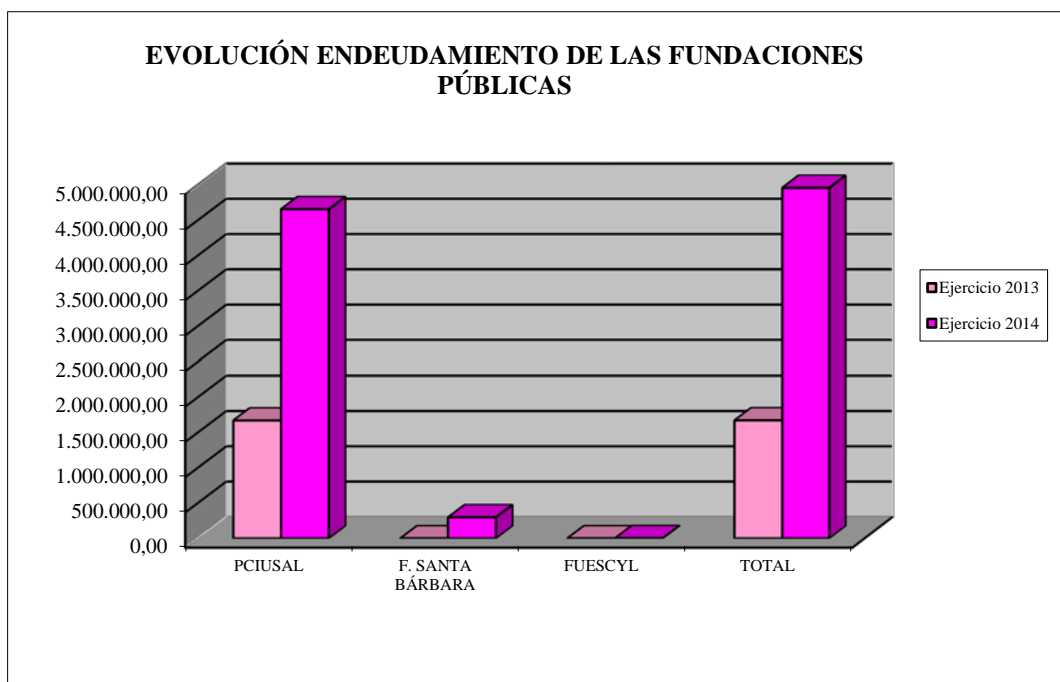
**EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO DE LAS FUNDACIONES**

<b>FUNDACIONES</b>	<b>Ejercicio 2013</b>	<b>Ejercicio 2014</b>	<b>Diferencia</b>	<b>Variación (%)</b>
PCIUSAL	1.671.408,00	4.657.953,28	2.986.545,28	178,68
SANTA BÁRBARA	0,00	298.802,41	298.802,41	-
FUESCYL	1.112,00	3.144,07	2.032,07	182,74
<b>TOTAL</b>	<b>1.672.520,00</b>	<b>4.959.899,76</b>	<b>3.287.379,76</b>	<b>196,55</b>

Respecto a 2013, el endeudamiento total de las fundaciones públicas de la Comunidad ha aumentado en 3.287.379,76 euros, lo que supone un aumento porcentual del 196,55%. La Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca ha experimentado un aumento de 2.989.545,28 euros, lo que supone un 178,68% con respecto al ejercicio anterior. La Fundación Santa Bárbara, que en 2013 no tenía endeudamiento, en el ejercicio 2014 tiene un endeudamiento de 298.802,41 euros; y la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León presenta endeudamiento en este ejercicio, pero su importe no es significativo.

La evolución queda reflejada en el siguiente gráfico.

**Gráfico nº 16**



**III.2.5.2. Avales**

De la información que consta en las cuentas anuales de las fundaciones, así como de la facilitada por ellas mismas, se deduce que las fundaciones públicas de la Comunidad no han avalado a ninguna entidad.

**III.2.5.3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos**

En este apartado se analizarán exclusivamente las aportaciones que reciben las fundaciones por parte del sector público autonómico, ya que interesa determinar la cuantía que destinan los presupuestos de la Administración General e Institucional, así como de otros entes públicos autonómicos, a la financiación de las fundaciones públicas.

**Subvenciones de capital**

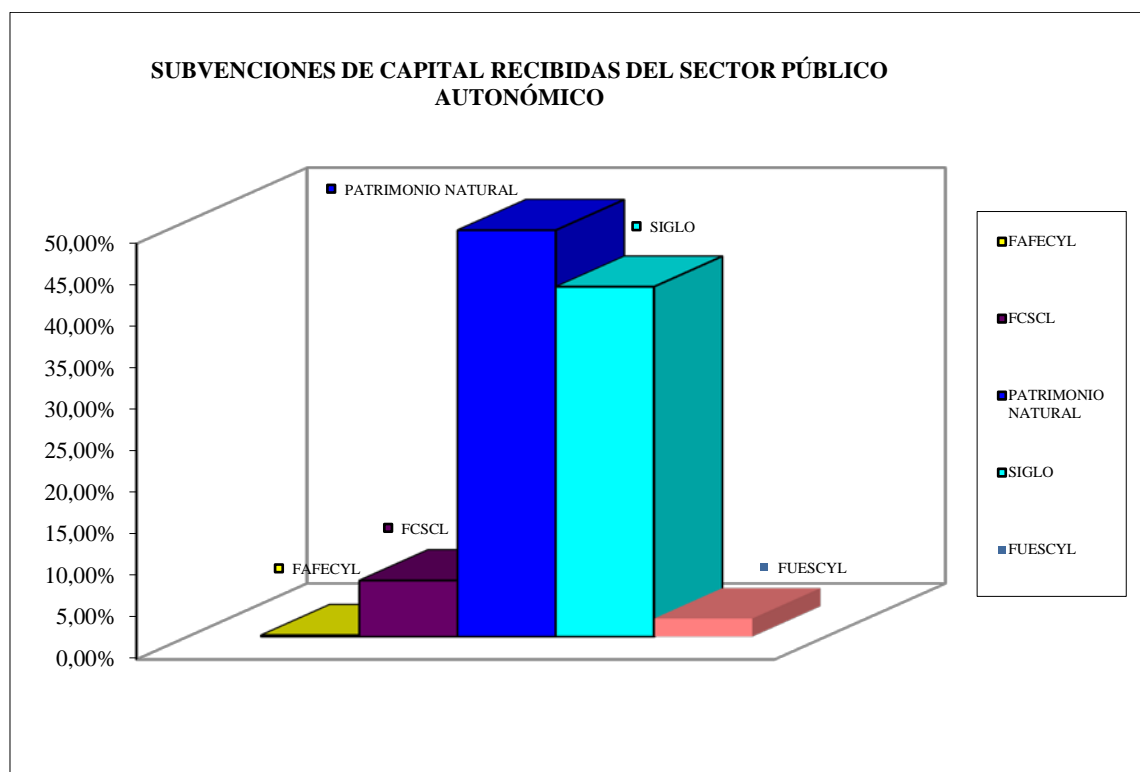
Las subvenciones de capital recibidas del sector público autonómico por las distintas fundaciones públicas en el ejercicio 2014, de acuerdo con sus cuentas anuales y con la información facilitada por las propias fundaciones han sido las que se reflejan en el cuadro y gráfico siguientes. Las fundaciones que no han recibido subvenciones no han sido incluidas.

**Cuadro nº 25**

**SUBVENCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS POR LAS FUNDACIONES PÚBLICAS**

FUNDACIONES	IMPORTE	PORCENTAJE
FAFECYL	5.066,57	0,09
FCSCCL	400.000,00	6,75
PATRIMONIO NATURAL	2.897.000,00	48,90
SIGLO	2.493.749,00	42,09
FUESCYL	128.956,00	2,18
<b>TOTAL</b>	<b>5.924.771,57</b>	<b>100,00</b>

**Gráfico nº 17**



En el ejercicio 2014, de las 13 fundaciones, 5 han recibido subvenciones de capital por parte del sector público autonómico.

Las subvenciones de capital han disminuido un 42% respecto al ejercicio anterior, en que el importe recibido fue de 8.437.060,06 euros.

Las fundaciones PATRIMONIO NATURAL y SIGLO son las que mayor porcentaje perciben respecto del total, con un 48,90 y 42,09% respectivamente.



Los importes han sido cotejados con la contabilidad de la Administración General e Institucional de la Comunidad y se ha constatado que prácticamente coinciden con el importe de obligaciones reconocidas por la Comunidad por transferencias y subvenciones.

### **Subvenciones de explotación**

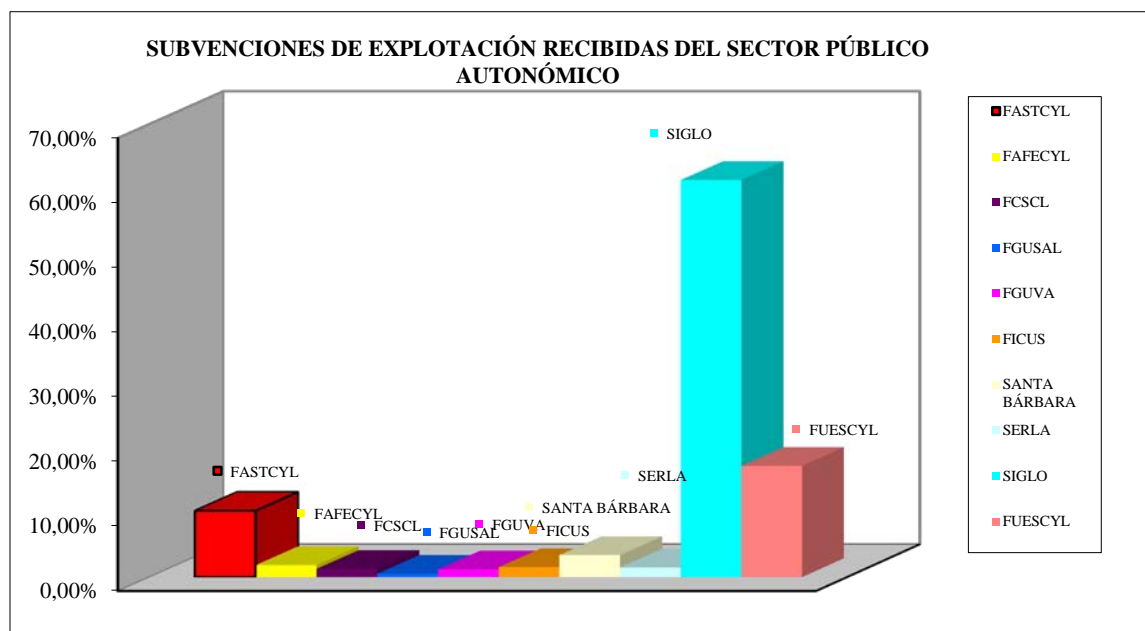
Las subvenciones de explotación, es decir las concedidas para asegurar una rentabilidad mínima o compensar el déficit de explotación, recibidas del sector público autonómico por las fundaciones públicas de la Comunidad en el ejercicio 2014, han sido las que se indican en el cuadro y gráfico siguientes. Las fundaciones que no han recibido este tipo de subvenciones no han sido incluidas.

### **Cuadro nº 26**

#### **SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN RECIBIDAS POR LAS FUNDACIONES PÚBLICAS**

<b>FUNDACIONES</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>PORCENTAJE</b>
FASTCYL	4.076.482,87	10,26
FAFECYL	734.020,43	1,85
FCSCL	500.000,00	1,26
FGUSAL	201.867,00	0,51
FGUVA	465.384,78	1,17
FICUS	608.875,00	1,53
SANTA BÁRBARA	1.349.455,80	3,40
SERLA	587.583,00	1,48
SIGLO	24.367.417,00	61,35
FUESCYL	6.830.582,00	17,20
<b>TOTAL</b>	<b>39.721.667,88</b>	<b>100,00</b>

**Gráfico nº 18**



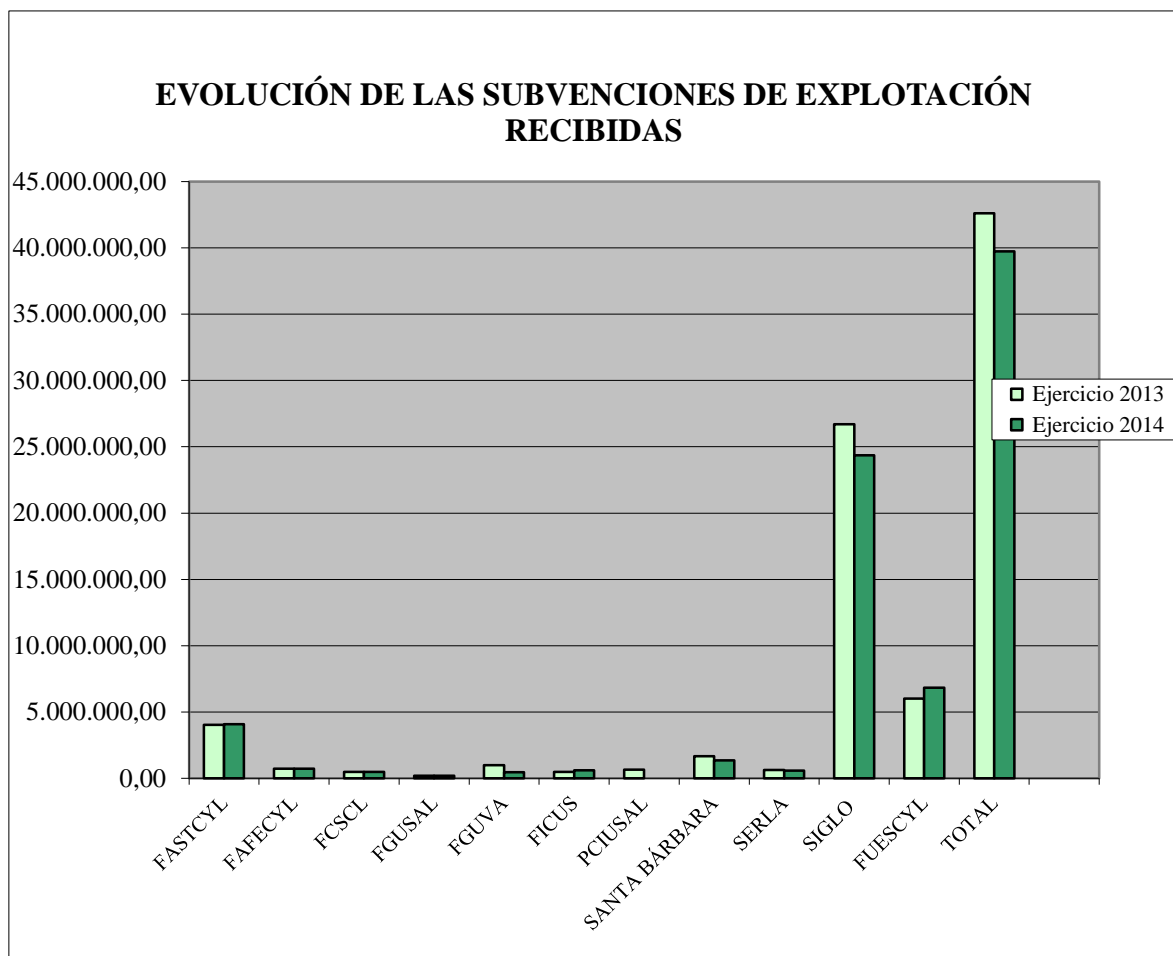
La fundación SIGLO ha recibido el 61,35% del total de las subvenciones a la explotación otorgadas por el sector público autonómico, seguida de la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León con el 17,20% y la Fundación de Acción Social y Tutela de Castilla y León con el 10,26%. Los porcentajes son muy similares a los del año anterior. El importe percibido por el resto de las fundaciones no alcanza, individualmente, el 4,00% del total. Las fundaciones Parque Científico de la Universidad de Salamanca, Hemoterapia y Hemodonación y del PATRIMONIO NATURAL de Castilla y León no han recibido subvenciones de explotación.

Los importes han sido cotejados con la contabilidad de la Administración General e Institucional de la Comunidad y se ha constatado que prácticamente coinciden con el importe de obligaciones reconocidas por la Comunidad por transferencias y subvenciones.

**Cuadro nº 27**  
**EVOLUCIÓN DE LAS SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN RECIBIDAS**  
**DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO**

FUNDACIONES	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Diferencia	% Variación
FASTCYL	4.032.584,68	4.076.482,87	43.898,19	1,09
FAFECYL	738.885,94	734.020,43	-4.865,51	-0,66
FCSCCL	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00
FGUSAL	189.867,00	201.867,00	12.000,00	6,32
FGUVA	993.716,97	465.384,78	-528.332,19	-53,17
FICUS	484.000,00	608.875,00	124.875,00	25,80
PCIUSAL	650.000,00	0,00	-650.000,00	-100,00
SANTA BÁRBARA	1.673.927,76	1.349.455,80	-324.471,96	-19,38
SERLA	646.638,11	587.583,00	-59.055,11	-9,13
SIGLO	26.691.308,00	24.367.417,00	-2.323.891,00	-8,71
FUESCYL	6.008.579,00	6.830.582,00	822.003,00	13,68
<b>TOTAL</b>	<b>42.609.507,46</b>	<b>39.721.667,88</b>	<b>-2.887.839,58</b>	<b>-6,78</b>

**Gráfico nº 19**



Si comparamos las subvenciones de explotación recibidas por las fundaciones públicas en el ejercicio 2014 con las recibidas en el ejercicio anterior, se constata que el importe total ha disminuido en 2.887.839,58 euros, lo que porcentualmente supone una variación del 6,78%. Prácticamente todas las fundaciones han visto disminuida la cuantía de las subvenciones percibidas, y las fundaciones que han visto aumentado su importe lo han hecho en pequeña cuantía, salvo la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León que ha aumentado considerablemente el importe recibido en 822.003,00 euros, lo que supone un incremento porcentual del 13,68%.

No obstante, las variaciones de cada fundación no han sido uniformes. Cuantitativamente destaca la disminución experimentada por la fundación SIGLO, que ha pasado de 26.691.308,00 euros a 24.367.417,00 euros, lo que supone una disminución porcentual del 8,71%. Porcentualmente, la fundación que más ha disminuido su cuantía con respecto al ejercicio anterior ha sido la fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca, que no ha tenido subvención, lo que supone una disminución del 100,00%, seguida de la Fundación General de la Universidad de Valladolid, que pasa de 993.716,97 euros a 465.384,78 euros, lo que supone una disminución del 53,17%.

### **Representatividad del importe de las subvenciones en la financiación de las fundaciones públicas**

Teniendo en cuenta que no todas las subvenciones recibidas en un ejercicio pasan a formar parte de la cuenta de resultados en esa anualidad, se ha realizado otro análisis considerando exclusivamente los ingresos por subvenciones que se han imputado a resultados en el ejercicio 2014, incluyéndose aquí tanto las subvenciones recibidas a la explotación como la parte de subvenciones de capital que se han traspasado al resultado del ejercicio, y poniendo en relación dichos ingresos con los ingresos totales de las fundaciones, para determinar qué parte de la financiación de las fundaciones proviene de las subvenciones que reciben del sector público autonómico.

En el cuadro se muestran los datos referidos a cada fundación.

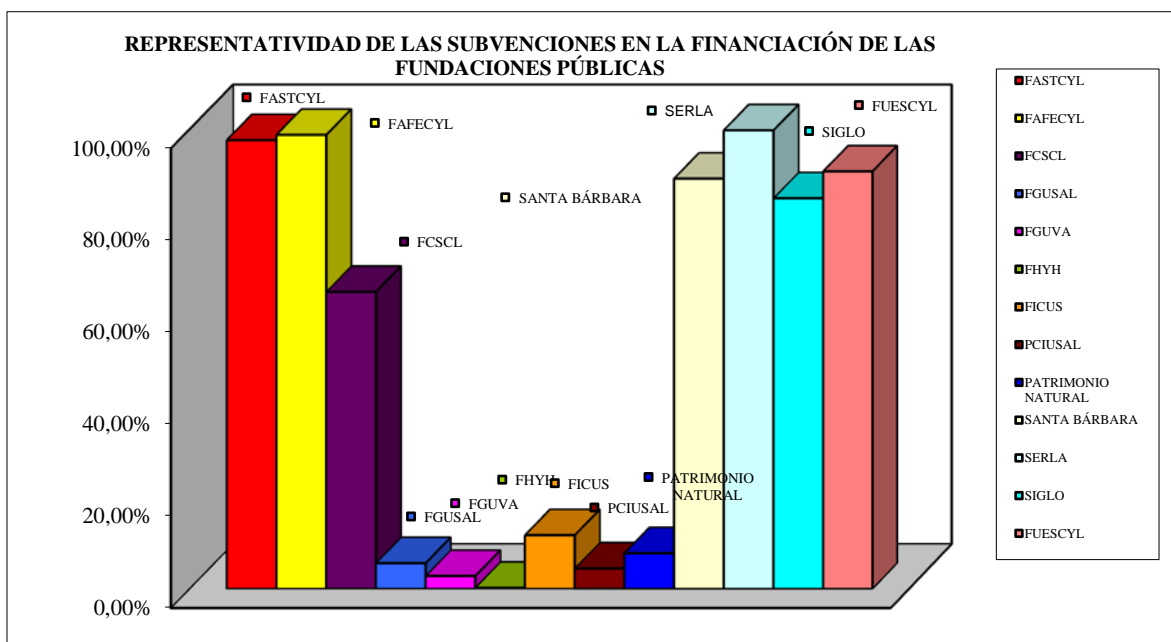
**Cuadro nº 28****REPRESENTATIVIDAD DEL IMPORTE DE LAS SUBVENCIONES EN LA FINANCIACIÓN DE LAS FUNDACIONES**

FUNDACIONES	IMPORTE INGRESOS TOTALES (A)	IMPORTE SUBVENCIONES IMPUTADAS A RESULTADOS (B)	PORCENTAJE (B)/(A)
FASTCYL	4.196.761,83	4.087.322,45	97,62
FAFECYL	767.527,33	758.043,43	98,76
FCSCCL	1.152.688,71	744.583,21	64,60
FGUSAL	3.625.992,00	201.867,00	5,57
FGUVA	19.173.881,82	532.284,56	2,78
FHYH	17.852.496,99	41.287,09	0,23
FICUS	5.233.477,37	608.875,00	11,63
PCIUSAL	9.684.485,84	427.575,62	4,42
PATRIMONIO NATURAL	10.953.526,67	845.129,43	7,72
SANTA BÁRBARA	2.517.218,95	2.246.563,95	89,25
SERLA	588.960,70	587.583,00	99,77
SIGLO	29.638.164,00	25.184.867,00	84,97
FUESCYL	8.286.028,00	7.524.671,00	90,81
<b>TOTAL</b>	<b>113.661.210,21</b>	<b>43.790.652,74</b>	<b>38,53</b>

El importe total de las subvenciones imputadas a la cuenta de resultados del ejercicio supone un 38,53% de los ingresos totales de las fundaciones, lo que viene a significar que, en términos globales, algo menos de la mitad de la financiación de las fundaciones proviene de las subvenciones que reciben del sector público autonómico. Sin embargo, ese porcentaje no es uniforme para cada una de ellas. En algunas, el importe de las subvenciones traspasadas a resultados supone un porcentaje muy elevado en relación al importe de sus ingresos totales, llegando en algunos casos a constituir prácticamente la única fuente de financiación de la fundación, como en el caso de FASTCYL, FAFECYL y SERLA. La fundación SIGLO supera el 84,00%, la fundación SANTA BÁRBARA el 89% y FUESCYL se encuentra por encima del 90,00% de financiación.

A continuación se representa gráficamente la información recogida en el cuadro anterior.

**Gráfico nº 20**



**III.2.6. INFORMACIÓN SOBRE EL PLAZO DE PAGO A PROVEEDORES A QUE HACE REFERENCIA LA LEY 15/2010**

La disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, señala que las sociedades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la Memoria de sus cuentas anuales y emplaza al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas para que determine la información oportuna a incorporar en dicha Memoria. No obstante, no se hace ninguna mención explícita respecto a las fundaciones.

El artículo 4 de la Ley, al regular la morosidad de las Administraciones Públicas, determina que las Comunidades Autónomas establecerán su propio sistema de información sobre el cumplimiento de plazos para el pago. La Comunidad de Castilla y León no ha desarrollado normativamente lo que se estipula en el artículo 4 mencionado.

Once de las trece fundaciones públicas han incluido en la Memoria de las cuentas anuales la nota “Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio”, que estableció la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

En el cuadro siguiente se recoge un resumen de los datos suministrados por las fundaciones en la Memoria de sus cuentas anuales.

**Cuadro nº 29 <sup>1</sup>**

**INFORMACIÓN SOBRE EL PLAZO DE PAGO A PROVEEDORES**

FUNDACIÓN	Información en Memoria	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance								
		Dentro del plazo máximo legal		Resto		TOTAL PAGOS DEL EJERCICIO		PMPE (días) de pagos	Aplazamientos que a 31/12/2014 sobrepasan el plazo máximo legal	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%		días	Importe
FASTCYL	SI	1.339.716,62	54,55	1.116.212,55	45,45	2.455.929,17	100,00	-	229.822,16	-
FAFECYL	SI	176.863,00	100,00	0,00	0,00	176.863,00	100,00	-	-	-
FCSCCL	SI	554.209,72	82,00	121.027,88	18,00	675.237,60	100,00	95,00	641.373,21	-
FGUSAL	SI	-	-	-	-	-	-	-	2.030,20	3,27
FGUVA	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FHYH	SI	7.999.255,93	97,58	198.517,30	2,42	8.197.773,23	100,00	43,03	2.203.644,58	58,74
FICUS	SI	1.084.740,00	49,39	1.111.548,00	50,61	2.196.288,00	100,00	42,00	51.232,00	-
PCIUSAL	SI	-	-	-	-	-	-	46,54	10.250,05	-
PATRIMONIO NATURAL	SI	1.687.053,80	24,36	5.238.684,41	75,64	6.925.738,21	100,00	122,51	271.049,09	5,66
SANTA BÁRBARA	SI	186.265,42	41,89	258.412,27	58,11	444.677,69	100,00	47,00	0,00	-
SERLA	SI	138.817,00	53,72	119.611,31	46,28	258.428,31	100	53,72	3.328,54	12,63
SIGLO	SI	-	-	-	-	-	-	34,04	-	-
FUESCYL	SI	1.448.977,00	61,76	897.225,00	38,24	2.346.202,00	100,00	61,19	2.247,00	-

(-) Información no cumplimentada.

Del cuadro anterior se desprende que:

- o Todas las fundaciones, excepto la Fundación General de la Universidad de Valladolid, han incluido en la memoria de las cuentas anuales la nota “Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera Deber de información”.
- o De la información contenida en la Memoria de las fundaciones que han presentado la información se desprende que todas, excepto Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León, han realizado pagos a proveedores fuera del plazo máximo legal establecido y todas, excepto la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León y la Fundación

<sup>1</sup> Cuadro modificado en virtud de alegaciones.

SANTA BÁRBARA, presentan deudas con proveedores a 31 de diciembre de 2014 que superan el plazo legal de pago.

### **III.2.7. INFORMES DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES**

Las fundaciones públicas, de acuerdo con el artículo 32 de la Ley 12/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2014, han remitido a la Intervención General copias autorizadas de sus cuentas anuales, así como el informe de auditoría y el de gestión, en los casos en que ha procedido su emisión.

Todas las fundaciones públicas han presentado informe de auditoría, excepto la Fundación Acción Social y Tutela de Castilla y León y la Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León. En la Memoria se recoge que, a la fecha de cierre de la edición de la Cuenta General no se disponía de los informes de auditoría definitivos de dichas fundaciones. Las auditorías han sido realizadas por auditores externos.

El siguiente cuadro refleja la situación de las fundaciones en relación con la presentación de los informes de auditoría, así como la opinión emitida en dichos informes.

#### **Cuadro nº 30**

#### **INFORMES DE AUDITORÍA DE FUNDACIONES PÚBLICAS**

<b>FUNDACIÓN PÚBLICA</b>	<b>EMISIÓN INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>OPINIÓN</b>
FASTCYL	NO	-
FAFECYL	SI	Favorable
FCSCL	SI	Favorable
FGUSAL	SI	Favorable
FGUVA	SI	Favorable
FHYH	SI	Favorable
FICUS	SI	Favorable
PCIUSAL	SI	Favorable
PATRIMONIO NATURAL	SI	Favorable
SANTA BÁRBARA	SI	Favorable
SERLA	NO	-
SIGLO	SI	Favorable
FUESCYL	SI	Favorable



Las opiniones plasmadas en los informes de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2014, presentados por las fundaciones públicas, indican, que en el citado ejercicio las cuentas anuales expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### **IV. CONCLUSIONES**

##### **IV.1. CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD**

1. El número de empresas integradas en esta Cuenta General ha disminuido, al haber disminuido el número de empresas, pasando de 7 en el ejercicio 2013 a 5 en 2014. La Administración General de la Comunidad participa de forma mayoritaria en dos empresas (CYLSOPA y SOMACYL), la Universidad de Salamanca en dos (CIUSAL y MERCATUS) y el Instituto Tecnológico agrario en una (APPACALE). La participación del sector público autonómico en el sector público empresarial es del 100% en todas las empresas públicas excepto en APPACALE, en la que participa en un 51%. La participación del sector público autonómico ha disminuido con respecto al ejercicio anterior como consecuencia de la disminución del número de empresas. En este ejercicio, se han dado de baja respecto al año anterior las empresas públicas ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León y Promoción de Viviendas, Infraestructuras y Logística S.A.U. Ambas empresas han quedado extinguidas, en cumplimiento de disposiciones legales dictadas al efecto. (Apartado III.1.1)
2. Las cuentas del Consejo de la Juventud se han integrado indebidamente en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad. Esta deficiencia ya se puso de manifiesto en Informes de ejercicios anteriores. (Apartado III.1.1)
3. En la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad no se han integrado las cuentas de la sociedad Escuelas de Lengua Española de la Universidad de Salamanca S.L, constituida en 2013 con la participación del 75% de la USAL y el 25% de CIUSAL. (Apartado III.1.1)

4. La cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad comprende los estados previstos en el artículo 12 de la Orden HAC/1219/2008. (Apartado III.1.2)
5. La agregación se ha realizado, con carácter general, de forma correcta. Las diferencias existentes en los distintos epígrafes, y que han sido puestas de manifiesto en los resultados del trabajo, se deben a la elaboración de los estados agregados a partir de los estados remitidos a la Intervención General a través de la CICO, los cuales no coinciden exactamente con los que figuran en las cuentas anuales de las empresas públicas. (Apartado III.1.3)
6. La Memoria se ajusta, en general, a lo establecido en la Orden HAC/1219/2008, pero no recoge información explicativa de las operaciones realizadas para la elaboración de los estados agregados que aclare las discrepancias detectadas, ni completa, amplía y comenta la información contenida en los estados agregados, tal y como dispone el artículo 229 de la Ley 2/2006. Esta circunstancia ya se puso de manifiesto en Informes de ejercicios anteriores. (Apartado III.1.3)
7. La Intervención General no ha realizado las reclasificaciones necesarias en las cuentas individuales de las empresas tal y como establece la Orden HAC/1219/2008. (Apartado III.1.3)
8. La cuenta general de las empresas públicas no recoge toda la información exigida en el artículo 228 de la Ley 2/2006, al no suministrar información sobre la ejecución y liquidación de los presupuestos de explotación y capital, ya que no se presentan de forma agregada, ni los estados presentados por las empresas públicas pueden ser considerados como estados de ejecución de los presupuestos de explotación y capital. La circunstancia de la falta de estos estados se ha puesto de manifiesto en Informes de ejercicios anteriores. (Apartado III.1.3)
9. La empresa que representa el mayor peso específico en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27.c) de la Orden HAC/1219/2008 en términos de importancia relativa, cuya magnitud representativa es el importe de los gastos de explotación del ejercicio de cada entidad, en relación con el importe total de los mismos, ha sido SOMACYL con un 66,05% del total de los gastos, seguida de CIUSAL con un 17,66% y de CYLSOPA con un 15,33%. APPACALE Y MERCATUS no llegan al 1%. Respecto a la representatividad en el Balance Agregado las empresas con mayor

- peso son SOMACYL y CYLSOPA con un 69,01% y un 30,03%. En la Cuenta de Resultados Agregada, CYLSOPA, con un resultado positivo de 2.385.415,39 euros es la que más ha contribuido al resultado agregado positivo final. (Apartado III.1.4)
10. El endeudamiento de las empresas públicas con las entidades de crédito ha alcanzado un importe de 261.683.273,71 euros, lo que supone una disminución del 5,84% con respecto al ejercicio anterior. Solamente dos empresas tienen formalizadas operaciones de endeudamiento, siendo SOMACYL la que presenta mayor endeudamiento, con un 57,53% del total. Todas las empresas han disminuido el nivel de endeudamiento con respecto al ejercicio anterior. (Apartado III.1.5.1)
  11. Las empresas públicas no han concedido avales durante el ejercicio 2014. (Apartado III.1.5.2)
  12. De las cinco empresas públicas sólo CIUSAL y SOMACYL han percibido subvenciones por parte del sector público autonómico, por un importe total de 10.467.002,76 euros. La empresa que mayor porcentaje de subvenciones recibe respecto al total es SOMACYL con un 99,80%. El importe total de las subvenciones imputadas a la cuenta de resultados del ejercicio supone un 2,02% de los ingresos totales de las empresas, lo que supone una disminución con respecto al ejercicio anterior en el que el porcentaje alcanzaba el 5,12%. (Apartado III.1.5.3)
  13. La totalidad de las empresas públicas han cumplido con lo establecido en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y han incluido en la Memoria de las cuentas anuales la nota “Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información”. En todos los casos la información se ha cumplimentado con los datos exigidos, excepto que no cumplimentan el apartado correspondiente al porcentaje que representan sobre el total los aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal. Las empresas CIUSAL y MERCATUS han realizado pagos a proveedores fuera del plazo máximo legal establecido. Siendo el plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos de 1,82 y 73 días respectivamente. Asimismo CIUSAL, CYLSOPA y MERCATUS, igual que en el ejercicio anterior, presentan deudas con proveedores al 31 de diciembre de 2014 que superan el plazo legal de pago. (Apartado III.1.6)

14. Las opiniones plasmadas en los informes de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2014 de las empresas públicas indican que en el citado ejercicio dichas cuentas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo. El informe de auditoría de la empresa APPACALE incluye un párrafo de énfasis que hace referencia a una llamada de atención, que no afecta a la opinión, respecto al hecho de que la empresa se encuentra en proceso de disolución según la aprobación de la Junta General Extraordinaria del 23 de Agosto de 2012, por el 96% del capital social. (Apartado III.1.7)

#### **IV.2. CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD**

15. El número de fundaciones integradas en la Cuenta General no ha variado con respecto al ejercicio 2013. La Administración General de la Comunidad participa como única titular en cuatro fundaciones y de forma mayoritaria en una. También posee una participación del 50% en otras dos. La Gerencia Regional de Salud, la Gerencia Regional de Servicios Sociales y la Universidad de Valladolid ostentan la titularidad única de una fundación cada una de ellas y la Universidad de Salamanca, de tres. La participación del sector público autonómico en el sector público fundacional es del 100% salvo en la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León en que es del 86,67%. (Apartado III.2.1)
16. La cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad comprende los estados previstos en el artículo 20 de la Orden HAC/1219/2008. (Apartado III.2.2)
17. Los Anexos VIII y IX de la Orden HAC/1219/2008, que recogen los modelos de Balance Agregado y Cuenta de Resultados Agregada, no se han adaptado al Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, que aprueba las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos y el modelo de Plan de Actuación de éstas, ni a las Resoluciones del ICAC, que aprueban los Planes de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos y de las pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, por lo que las cuentas agregadas se presentan a través de modelos no adaptados a la normativa vigente. Esta falta de adaptación del modelo de la Cuenta de Resultados Agregada ha supuesto que la

cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad no presente información sobre los aumentos y disminuciones del patrimonio neto producidos en el ejercicio, como expresión de la variación en los recursos netos no exigibles puestos a disposición de la entidad, en ese ejercicio, para el cumplimiento de sus fines. (Apartado III.2.3)

18. La agregación, teniendo en cuenta lo señalado en la conclusión anterior, se ha realizado, con carácter general, de forma correcta. Las diferencias existentes en los distintos epígrafes, y que han sido puestas de manifiesto en los resultados del trabajo, se deben a la elaboración de los estados agregados a partir de los estados remitidos a la Intervención General a través de la CICO, los cuales no coinciden exactamente con los que figuran en las cuentas anuales de las fundaciones públicas. (Apartado III.2.3)
19. La Memoria se ajusta, en general, a lo establecido en la Orden HAC/1219/2008, pero no recoge información explicativa de las operaciones realizadas para la elaboración de los estados agregados que aclare las discrepancias detectadas, ni completa, amplía y comenta la información contenida en los estados agregados, tal y como dispone el artículo 229 de la Ley 2/2006. Esta circunstancia ya se puso de manifiesto en los Informes de los ejercicios anteriores. (Apartado III.2.3)
20. La Intervención General no ha realizado las reclasificaciones necesarias en las cuentas individuales de las fundaciones, tal y como establece la Orden HAC/1219/2008. (Apartado III.2.3)
21. La Cuenta General de las fundaciones públicas rendida no recoge toda la información exigida en el artículo 228 de la Ley 2/2006, al no suministrar información sobre la ejecución y liquidación de los presupuestos de explotación y capital, ya que dichos presupuestos no se presentan de forma agregada. Si bien se aprecia una mejoría en la información individual presentada respecto al ejercicio anterior, la información contenida en este apartado de la Memoria no puede ser considerada como estados de ejecución de los presupuestos de explotación y capital. La circunstancia de la falta de estos estados se ha puesto de manifiesto en los Informes de fiscalización de ejercicios anteriores. (Apartado III.2.3)
22. La fundación que representa el mayor peso específico en la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo

- 28.c) de la Orden HAC/1219/2008 en términos de importancia relativa, cuya magnitud representativa son los gastos del ejercicio derivados tanto de la actividad propia como de la actividad mercantil de cada una de las entidades, ha sido la Fundación SIGLO, con un 28,19% del total de los gastos, seguida de la Fundación General de la Universidad de Valladolid, con un 17,46% y de la Fundación Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León con un 16,89%. Con respecto a la representatividad en el Balance Agregado, SIGLO y Patrimonio Natural de Castilla y León son las fundaciones con mayor peso específico, con un 26,28% y 19,64%, respectivamente. Respecto de la Cuenta de Resultados Agregada, destacan la Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca y la Fundación General de la Universidad de Valladolid, con un 88,55% y un 11,83%, respectivamente. (Apartado III.2.4)
23. Las únicas fundaciones que a 31 de diciembre de 2014 mantienen una deuda viva con entidades de crédito son la fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca, con un importe de 4.657.953,28 euros, la Fundación Santa Bárbara, con un importe de 298.802,41 euros y la fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León, con importe de 3.144,07 euros. El endeudamiento total del sector público fundacional ha aumentado un 196,55% respecto del ejercicio anterior; la fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca ha aumentado su endeudamiento un 178,68%. (Apartado III.2.5.1)
24. Las fundaciones públicas no han concedido avales, según se desprende de sus cuentas anuales y de la información facilitada. (Apartado III.2.5.2)
25. Las fundaciones públicas han percibido por parte de las entidades del sector público autonómico subvenciones de capital por importe de 5.924.771,57 euros, importe que ha disminuido un 42% respecto al año anterior, y subvenciones de explotación por importe de 39.721.667,88 euros. La cuantía de las subvenciones de explotación ha disminuido un 6,78% respecto al ejercicio anterior. La imputación a resultados de las subvenciones otorgadas por el sector público autonómico a las fundaciones públicas asciende a 43.790.652,74 euros, un 38,53% de sus ingresos totales, porcentaje inferior al del ejercicio pasado. Para las fundaciones FASTCYL, FAFECYL y SERLA esos ingresos constituyen prácticamente su única fuente de

financiación. Por encima del 84% de financiación se encuentran SIGLO, SANTA BÁRBARA y FUESCYL. (Apartado III.2.5.3)

26. Doce de las trece fundaciones públicas han incluido en la Memoria de sus cuentas anuales alguna información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores, a que hace referencia la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. La fundación que no ha incluido información en la Memoria es la Fundación General de la Universidad de Valladolid. Todas las fundaciones, excepto la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León, han realizado pagos fuera del plazo máximo legal establecido y todas, excepto la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León y la Fundación Santa Bárbara, presentan deudas con proveedores que superan el plazo legal de pago. (Apartado III.2.6)<sup>1</sup>
27. La fundación Acción Social y Tutela de Castilla y León y la fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León no han presentado informe de auditoría de sus cuentas anuales, constando en la Memoria de la Cuenta General rendida que, a la fecha de cierre de la edición de la misma no se disponía de los informes de auditoría definitivos. Las opiniones plasmadas en los informes de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2014 de todas las fundaciones indican que en el citado ejercicio dichas cuentas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. (Apartado III.2.7)

---

<sup>1</sup> Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

## **V. RECOMENDACIONES**

1. La Intervención General de la Administración de la Comunidad debe velar para que la Memoria recoja la información que complete, amplíe y comente la información contenida en la Cuenta General de forma que se facilite la comprensión de la misma.
2. La Intervención General de la Administración de la Comunidad debe realizar las reclasificaciones necesarias en las cuentas individuales de las empresas públicas y de las fundaciones públicas que se integran en la Cuenta General.
3. La Intervención General de la Administración de la Comunidad debe velar para que la Cuenta General rendida proporcione información sobre la liquidación y ejecución de los presupuestos de explotación y capital de las empresas públicas y de las fundaciones públicas, así como de las desviaciones producidas y sus causas.
4. La Intervención General de la Administración de la Comunidad debería velar para que la información remitida por las entidades a través de la CICO coincida con la que se desprende de sus cuentas anuales aprobadas de forma que las cuentas generales agregadas, tanto de empresas públicas como de fundaciones públicas, no presenten discrepancias con las que resultan de las cuentas aprobadas por las entidades que integran cada una de ellas.
5. La Consejería de Economía y Hacienda debería modificar las normas de elaboración de los presupuestos anuales de las empresas públicas y de las fundaciones públicas para que el modelo del presupuesto de capital se adapte a la nueva normativa contable y sea una previsión del Estado de Flujos de Efectivo y no una previsión del cuadro de financiación.



6. La Intervención General de la Administración de la Comunidad debería velar para que todas las fundaciones públicas acompañen a sus cuentas anuales los informes de auditorías de cuentas a los efectos de garantizar que la información económico financiera de sus cuentas presentadas y rendidas son fiables.

Palencia, 24 de noviembre de 2016

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Jesús J. Encabo Terry

## **VI. ANEXOS DE ESTADOS CONTABLES DE EMPRESAS PÚBLICAS Y FUNDACIONES PÚBLICAS**

Anexo I.1.- Empresas Públicas.- Balance Agregado.

Anexo I.2.- Empresas Públicas.- Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada.

Anexo I.3.- Empresas Públicas.- Estado Agregado de Cambios en el Patrimonio Neto.

Anexo I.4.- Empresas Públicas.- Estado Agregado de Flujos de Efectivo.

Anexo I.5.- Empresas Públicas.- Magnitudes del Balance.

Anexo I.6.- Empresas Públicas.- Magnitudes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Anexo II.1.- Fundaciones Públicas.- Balance Agregado.

Anexo II.2.- Fundaciones Públicas.- Cuenta de Resultados Agregada.

Anexo II.3.- Fundaciones Públicas.- Magnitudes del Balance.

Anexo II.4.- Fundaciones Públicas.- Magnitudes de la Cuenta de Resultados.

**CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD**

**BALANCE DE SITUACIÓN AGREGADO**

ACTIVO	Ejercicio: 2014	Ejercicio: 2013
<b>A. ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>338.723.200,32</b>	<b>491.354.041,32</b>
I. Inmovilizado intangible	1.177,19	53.138,49
II. Inmovilizado material	134.201.488,10	123.310.217,85
III. Inversiones inmobiliarias	75.984.026,50	147.271.173,69
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	29.751.494,00	40.288.512,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	97.603.854,07	169.712.808,44
VI Activos por impuesto diferido	1.181.160,46	10.718.190,85
<b>B. ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>170.806.739,93</b>	<b>651.589.613,44</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Existencias	82.049.143,50	452.675.413,22
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	51.696.187,39	121.003.801,85
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	1.226.100,99	2.785.331,00
V. Inversiones financieras a corto plazo	23.603.613,31	33.207.051,54
VI. Periodificaciones a corto plazo	5.593,52	5.525,02
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12.226.101,22	41.912.490,81
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>509.529.940,25</b>	<b>1.142.943.654,76</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Ejercicio: 2014	Ejercicio: 2013
<b>A. PATRIMONIO NETO</b>	<b>188.660.747,80</b>	<b>366.537.023,74</b>
<b>A-1. FONDOS PROPIOS</b>	<b>85.914.258,53</b>	<b>264.853.834,09</b>
I. Capital	55.530.837,00	169.347.133,00
II. Prima de Emisión		87.419.860,00
III. Reservas	28.688.481,84	107.427.137,78
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		
V. Resultados de ejercicios anteriores	-604.016,52	-46.651.703,13
VI. Otras aportaciones de socios	589.310,08	589.310,08
VII. Resultado del ejercicio	1.709.646,13	-53.277.903,64
VIII. (Dividendo a cuenta)		
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		
<b>A-2. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR</b>	<b>17.379,84</b>	<b>1.954.192,84</b>
I. Activos financieros disponibles para la venta	17.379,84	1.954.192,84
II. Operaciones de cobertura		
III. Otros		
<b>A-3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS</b>	<b>102.729.109,43</b>	<b>99.728.996,81</b>
<b>B. PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>273.782.958,24</b>	<b>566.665.742,05</b>
I. Provisiones a largo plazo	16.141,26	16.141,26
II. Deudas a largo plazo	235.557.393,49	482.349.087,56
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		36.002.795,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	35.010.848,60	43.592.342,91
V. Periodificaciones a largo plazo	3.198.574,89	4.705.375,32
<b>C. PASIVO CORRIENTE</b>	<b>47.086.234,21</b>	<b>209.740.888,97</b>
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Provisiones a corto plazo		1.796.630,00
III. Deudas a corto plazo	37.694.734,87	186.622.196,99
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		2.510,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7.625.123,43	19.686.932,40
VI. Periodificaciones a corto plazo	1.766.375,91	1.632.619,58
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>509.529.940,25</b>	<b>1.142.943.654,76</b>

Fuente: Cuenta General rendida. Tomo 1 Págs. 90 y 91.

**CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AGREGADA**

	(Debe) Haber	
	Ejercicio: 2014	Ejercicio: 2013
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
1. Importe neto de la cifra de negocios.	38.394.198,43	42.036.920,77
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	582.524,11	11.839.023,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	230.746,00	1.621.702,93
4. Aprovisionamientos.	-22.617.031,22	-48.175.634,93
5. Otros ingresos de explotación.	2.156.873,45	4.563.495,86
6. Gastos de personal.	-5.331.114,43	-6.729.853,64
7. Otros gastos de explotación.	-5.513.789,31	-10.013.352,08
8 Amortización de inmovilizado.	-4.400.973,74	-6.480.366,53
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	2.999.152,54	1.811.727,35
10. Excesos de provisiones.		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-2.595.367,70	-32.730.942,24
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)</b>	<b>3.905.218,13</b>	<b>-42.257.279,51</b>
12. Ingresos financieros.	2.693.932,68	15.967.296,47
13. Gastos financieros.	-3.908.393,42	-28.280.941,82
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		215.960,00
15. Diferencias de cambio.	32.295,48	-15.684,74
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-271.754,46	-789.366,00
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16).</b>	<b>-1.453.919,72</b>	<b>-12.902.736,09</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	<b>2.451.298,41</b>	<b>-55.160.015,60</b>
17. Impuestos sobre beneficios.	-741.652,28	1.882.322,96
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)</b>	<b>1.709.646,13</b>	<b>-53.277.692,64</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>		
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-211,00
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)</b>	<b>1.709.646,13</b>	<b>-53.277.903,64</b>

Fuente: Cuenta General rendida. Tomo 1 Pág. 95.

**CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD**

**ESTADO AGREGADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

	Ejercicio: 2014	Ejercicio: 2013
<b>A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.</b>	<b>1.709.646,13</b>	<b>-53.277.903,64</b>
<b>INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>		
I. Por valoración de instrumentos financieros.		
II. Por coberturas de flujos de efectivo.		
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	30.965.327,00	10.605.583,00
IV. Por ganancias y pérdidas aduanales y otros ajustes.		
V. Efecto impositivo,	-2.532.668,00	-3.774.275,00
<b>B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (I+II+III+IV+V)</b>	<b>28.432.659,00</b>	<b>6.831.308,00</b>
<b>TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>		
VI. Por valoración de instrumentos financieros		-6.596,00
VII. Por coberturas de flujos de efectivo.		
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	-3.939.929,38	-2.819.336,00
IX. Efecto impositivo.	1.177.482,00	842.240,00
<b>C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (VI+VII+VIII+IX)</b>	<b>-2.762.447,38</b>	<b>-1.983.692,00</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)</b>	<b>27.379.857,75</b>	<b>-48.430.287,64</b>

Fuente: Cuenta General rendida. Tomo 1 Pág. 99.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2014

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

	Capital		Prima de Emisión	Reservas	Acciones y participaciones patrimonio propias	Resultados Ejercicios Anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del Ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidas	TOTAL
	Escriturado	No exigido											
<b>A. SALDO, FINAL AÑO 2012</b>	55.530.837,00			1.016.698,37		-1.125.322,21	589.310,08	2.223.725,91			23.975,92	29.091.156,00	87.350.381,07
I. Ajustes por cambios de criterio 2012 y anteriores													
II. Ajustes por errores 2012 y anteriores													
<b>B. SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2013</b>	55.530.837,00			1.016.698,37		-1.125.322,21	589.310,08	2.223.725,91			23.975,92	29.091.156,00	87.350.381,07
I. Total ingresos y gastos reconocidos				235.430,60		2.787,64		454.532,94			-6.596,08	5.117.139,81	5.803.294,91
II. Operaciones con socios o propietarios				25.211.225,00								42.816.072,00	68.027.297,00
1. Aumentos de Capital													
2. (-) Reducciones de Capital													
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto													
4. (-) Distribución de dividendos													
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)													
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios													
7. Otras operaciones con socios o propietarios				25.211.225,00								42.816.072,00	68.027.297,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto				1.500.092,26		644.635,62		-1.988.295,31					156.432,57
<b>C. SALDO, FINAL AÑO 2013</b>	55.530.837,00			27.963.446,23		-477.898,95	589.310,08	689.963,54			17.379,84	77.024.367,81	161.337.405,55
I. Ajustes por cambios de criterio 2013													
II. Ajustes par errores 2013				119,40									119,40
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2014</b>	55.530.837,00			27.963.565,63		-477.898,95	589.310,08	689.963,54			17.379,84	77.024.367,81	161.337.524,95
I. Total ingresos y gastos reconocidos				182.330,00		-40.977,00		1.568.293,13				25.704.741,62	27.414.387,75
II. Operaciones con socios o propietarios				-91.164,91									-91.164,91
1. Aumentos de Capital													
2. (-) Reducciones de Capital													
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto													
4. (-) Distribución de dividendos				-91.164,91									-91.164,91
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)													
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios													
7. Otras operaciones con socios o propietarias													
III. Otras variaciones del patrimonio neto				633.751,11		-85.140,57		-548.610,54					
<b>E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2014</b>	55.530.837,00			28.688.481,83		-604.016,52	589.310,08	1.709.646,13			17.379,84	102.729.109,43	188.660.747,79

Fuente: Cuenta General rendida. Tomo 1 Págs. 100 y 101.

**CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD**

**ESTADO AGREGADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

	Ejercicio: 2014	Ejercicio: 2013
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>2.450.220,44</b>	<b>-55.046.586,21</b>
<b>2. Ajustes del resultado</b>	<b>5.890.065,43</b>	<b>61.655.766,48</b>
a) Amortización del inmovilizado (+)	4.388.119,41	6.959.935,53
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	237.056,80	39.022.001,00
c) Variación de provisiones (+/-)		
d) Imputación de subvenciones (-)	-3.020.218,30	-1.823.598,54
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)	2.595.209,00	4.278.018,00
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	427.192,46	789.366,00
g) Ingresos financieros (-)	-2.693.751,01	-15.967.214,85
h) Gastos financieros (+)	4.189.371,06	28.791.814,59
i) Diferencias de cambio (+/-)	-32.295,48	15.684,74
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-215.960,00
k) Otros ingresos y gastos (+/-)	-200.618,51	-194.279,99
<b>3. Cambios en el capital corriente</b>	<b>-701.791,42</b>	<b>-47.658.271,72</b>
a) Existencias (+/-)	265.710,83	-25.779.699,63
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-32.938,75	1.550.403,83
e) Otras activos corrientes (+/-)	-68,5	7.280.304,15
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-934.495,00	-18.528.256,62
c) Otros pasivos corrientes (+/-)		-12.780.152,88
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		599.129,43
<b>4. Otros flujos de efectivo de bis actividades de explotación</b>	<b>-135.156,51</b>	<b>-15.825.015,69</b>
a) Pagos de intereses(-)	-4.167.498,81	-23.485.666,71
b) Cobros de dividendos (+)		
c) Cobros de intereses (+)	2.703.120,45	4.431.503,85
d) Cobras (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	1.334.865,23	-256.352,83
c) Otras pagos (cobros) (+)	-5.643,38	3.485.500,00
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)</b>	<b>7.503.337,94</b>	<b>-56.874.107,14</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>6. Pagos por inversiones (-)</b>	<b>-26.663.489,42</b>	<b>-77.064.100,81</b>
a) Empresas del grupo y asociadas	-5.121.601,00	-16.994.046,00
b) Inmovilizado intangible		-6.217,00
c) Inmovilizado material	-22.171.411,99	-27.608.965,21
d) Inversiones inmobiliarias	-71.406,12	-1.114.984,78
e) Otras activos financieros	725.179,69	-15.751.592,82

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2014

f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos	-24.250,00	-15.588.295,00
<b>7. Cobros por desinversiones (+)</b>	<b>20.989.151,72</b>	<b>52.593.660,07</b>
a) Empresas del grupo y asociadas	155.438,00	966.206,00
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros	20.833.713,72	25.593.770,07
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		26.033.684,00
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)</b>	<b>-5.674.337,70</b>	<b>-24.470.440,74</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>	<b>15.783.020,00</b>	<b>42.405.182,00</b>
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		40.000.000,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	15.783.020,00	2.405.182,00
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>	<b>-28.991.964,86</b>	<b>30.662.318,70</b>
a) Emisión	-9.349.280,00	83.271.002,00
b) Devolución y amortización	-19.642.684,86	-52.608.683,30
<b>11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>		
a) Dividendos		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)</b>	<b>-13.208.944,86</b>	<b>73.067.500,70</b>
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		
<b>E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)</b>	<b>-11.379.944,62</b>	<b>-8.277.047,18</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	23.471.928,82	50.046.673,46
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	12.091.984,20	41.769.625,82

Fuente: Cuenta General rendida. Tomo 1 Págs. 104 y 105



**EMPRESAS PÚBLICAS**  
**MAGNITUDES DEL BALANCE**

EMPRESAS PÚBLICAS	ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO			TOTAL ACTIVO = P.NETO Y PASIVO
	NO CORRIENTE	CORRIENTE	PATRIMONIO NETO	PASIVO NO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	
Agrupación de Productores de la Patata de Siembra de Castilla y León S.A.	0,00	131.975,84	131.975,84	0,00	0,00	131.975,84
Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca	1.906.124,65	2.460.483,05	2.470.672,99	81.487,86	1.814.446,85	4.366.607,70
Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A.	200.592.923,00	150.980.725,00	143.745.406,00	170.305.004,00	37.523.238,00	351.573.648,00
Sociedad Pública Castilla y León Sociedad Patrimonial S.A.	136.083.378,05	16.903.454,65	41.999.591,92	103.396.466,38	7.590.774,40	152.986.832,70
Universitatis Salmantinae Mercatus, S.L.	140.549,00	238.176,00	264.316,00	0,00	114.409,00	378.725,00
<b>TOTAL</b>	<b>338.722.974,70</b>	<b>170.714.814,54</b>	<b>188.611.962,75</b>	<b>273.782.958,24</b>	<b>47.042.868,25</b>	<b>509.437.789,24</b>

Fuente: Cuentas anuales de cada Entidad 2014. Tomo 10

**EMPRESAS PÚBLICAS**  
**MAGNITUDES DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

EMPRESAS PÚBLICAS	OPERACIONES CONTINUADAS						RESULTADOS OPERACIONES INTERRUMPIDAS	RESULTADO DEL EJERCICIO
	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		RESULTADOS FINANCIEROS	RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	IMPUESTO S/Bº	RESULTADOS OPERACIONES CONTINUADAS		
	SUBVENCIONES	OTRAS RÚBRICAS						
Agrupación de Productores de la Patata de Siembre de Castilla y León S.A.	0,00	-18.384,29	4,79	-18.379,50	0,00	-18.379,50	0,00	-18.379,50
Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca	42.475,30	58.867,33	68.088,47	169.431,10	-50.856,33	118.574,77	0,00	118.574,77
Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A.	3.668.680,00	-3.787.184,00	-1.041.958,00	-1.160.462,00	365.040,00	-795.422,00	0,00	-795.422,00
Sociedad Pública Castilla y León Sociedad Patrimonial S.A.	0,00	3.921.476,91	-480.225,57	3.441.251,34	-1.055.835,95	2.385.415,39	0,00	2.385.415,39
Universitatis Salmantinae Mercatus, S.L.	0,00	17.978,00	6,00	17.984,00	0,00	17.984,00	0,00	17.984,00
<b>TOTAL</b>	<b>3.711.155,30</b>	<b>192.753,95</b>	<b>-1.454.084,31</b>	<b>2.449.824,94</b>	<b>-741.652,28</b>	<b>1.708.172,66</b>	<b>0,00</b>	<b>1.708.172,66</b>

Fuente: Cuentas anuales de cada Entidad 2014. Tomo 10

**CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD**

**BALANCE DE SITUACIÓN AGREGADO**

<b>ACTIVO</b>	<b>Ejercicio: 2014</b>	<b>Ejercicio: 2013</b>
<b>A. ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>110.122.182,55</b>	<b>119.826.407,86</b>
I. Inmovilizado intangible	6.329.840,15	6.754.960,08
II. Bienes del patrimonio histórico	224.590,66	224.590,66
III. Inmovilizado material	90.286.206,66	92.831.260,66
IV. Inversiones inmobiliarias		
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo		
VI. Inversiones financieros a largo plazo	13.281.545,08	20.015.596,46
VII. Activos por impuesto diferido		
<b>B. ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>77.374.779,74</b>	<b>71.444.086,18</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Existencias	2.674.287,87	2.697.634,52
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	27.100.645,42	25.456.641,34
IV. Deudores comerciales y otras aténias u cobrar	12.850.952,35	12.458.712,21
V. Fundadores/asociados por desembolsos exigidos		
VI. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo	7.811.621,99	5.897.850,89
VII. Inversiones financieras a corto plazo	9.420.983,62	6.600.983,59
VIII. Periodificaciones a corto plaza	427.264,63	434.605,22
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	17.089.023,86	17.897.658,41
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>187.496.962,29</b>	<b>191.270.494,04</b>

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Ejercicio: 2014</b>	<b>Ejercicio: 2013</b>
<b>A. PATRIMONIO NETO</b>	<b>116.253.598,97</b>	<b>109.837.173,00</b>
<b>A-1. FONDOS PROPIOS</b>	<b>31.530.317,90</b>	<b>23.555.737,38</b>
I. Dotación fundacional/Fondo social	5.088.019,38	5.079.521,58
II. Reservas	20.553.285,19	19.923.675,74
III. Excedentes de ejercicios anteriores	-2.085.707,41	-2.858.211,55
IV. Excedente del ejercicio	7.974.720,74	1.410.751,61
<b>A-2. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR</b>		
<b>A-3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS</b>	<b>84.723.281,07</b>	<b>86.281.435,62</b>
<b>B. PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>25.547.921,22</b>	<b>33.449.740,43</b>
I. Provisiones a largo plazo	51.682,00	51.682,00
II. Deudas a largo plazo	14.641.467,22	19.857.713,43
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo	10.854.772,00	13.540.345,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		
V. Periodificaciones a largo plazo		
<b>C. PASIVO CORRIENTE</b>	<b>45.695.442,10</b>	<b>47.983.580,61</b>
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Provisiones a corto plazo	129.160,25	533.673,83
III. Deudas a corto plazo	10.448.558,00	11.902.745,03
IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo	3.535.832,00	3.297.467,00
V. Beneficiarios/Acreedores	472.239,35	717.467,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	22.645.860,13	20.567.985,83
VII. Periodificaciones a corto plazo	8.463.792,37	10.964.241,92
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO V PASIVO (A+B+C)</b>	<b>187.496.962,29</b>	<b>191.270.494,04</b>

Fuente: Cuenta General rendida. Tomo 1 Págs. 110 y 111.

**CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD**

**CUENTA DE RESULTADOS AGREGADA**

	(Debe) Haber	
	Ejercicio: 2014	Ejercicio: 2013
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.</b>	<b>85.093.538,85</b>	<b>78.189.543,40</b>
a) Cuotas de usuarios y afiliados.	7.946.691,42	8.043.009,55
b) Ingresas de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	19.046.271,34	13.481.115,24
c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad pr	58.101.102,29	56.596.516,29
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.	-526,20	68.902,32
<b>2. Ayudas monetarias y otros**.</b>	<b>-4.893.191,98</b>	<b>-3.828.833,86</b>
a) Ayudas monetarias	-4.355.853,07	-3.369.731,17
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-439.959,09	-429.352,61
c) Reintegro de ayudas y asignaciones	-97.379,82	-29.750,08
<b>3. Ventas y otros ingresos ordinarios de tu actividad mercantil.</b>	<b>20.516.104,31</b>	<b>20.816.575,06</b>
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación**.</b>	<b>128.087,41</b>	<b>-466.203,40</b>
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo.</b>	<b>1.363.386,01</b>	<b>1.528.834,35</b>
<b>6. Aprovisionamientos*.</b>	<b>-43.672.787,39</b>	<b>-41.516.629,39</b>
<b>7. Otros ingresos de explotación.</b>	<b>870.305,61</b>	<b>761.993,73</b>
a) Ingresas accesorios y otros de gestión corriente	870.305,61	761.993,73
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad me		
<b>8. Gastos de personal*.</b>	<b>-33.930.539,64</b>	<b>-35.772.011,76</b>
<b>9. Otros gastos de explotación*.</b>	<b>-16.063.074,59</b>	<b>-16.528.706,34</b>
<b>10. Amortización del inmovilizado*.</b>	<b>-5.704.146,87</b>	<b>-5.802.747,77</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio.</b>	<b>4.068.985,19</b>	<b>3.501.321,84</b>
a) Afectas a la actividad propia.	4.068.985,19	3.501.321,84
b) Afectas a la actividad mercantil.		
<b>12. Excesos de provisiones.</b>	<b>218.988,06</b>	<b>306.521,62</b>
<b>13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado**.</b>	<b>-226.146,05</b>	<b>23.090,06</b>
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>	<b>7.769.508,92</b>	<b>1.212.747,54</b>
<b>14. Ingresos financieros.</b>	<b>1.070.815,90</b>	<b>1.421.139,48</b>
<b>15. Gastos financieros*.</b>	<b>-800.351,05</b>	<b>-897.315,50</b>
<b>16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros**.</b>	<b>-164.775,98</b>	<b>-311.715,74</b>
<b>17. Diferencias de cambio**.</b>	<b>10.268,86</b>	<b>-834,84</b>
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros**.</b>	<b>87.747,83</b>	<b>-613,41</b>
<b>B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)</b>	<b>203.705,56</b>	<b>210.659,99</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)</b>	<b>7.973.214,48</b>	<b>1.423.407,53</b>
<b>19. Impuestos sobre beneficios**.</b>	<b>1.506,26</b>	
<b>D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (C+19)</b>	<b>7.974.720,74</b>	<b>1.423.407,53</b>

Fuente: Cuenta General rendida. Tomo 1 Pág. 115.

**FUNDACIONES PÚBLICAS**

**MAGNITUDES DE BALANCE**

FUNDACIONES PÚBLICAS	ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO			TOTAL ACTIVO P.NETO Y PASIVO
	NO CORRIENTE	CORRIENTE	PATRIMONIO NETO	PASIVO NO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	
Fundación de Acción Social y Tutela de Castilla y León	75.155,07	734.677,32	235.737,75	0,00	574.094,64	809.832,39
Fundación Autonómica para la Formación en el Empleo de Castilla y León	534.457,00	564.580,00	1.033.725,00	0,00	65.312,00	1.099.037,00
Fundación Centro Supercomputación de Castilla y León	1.008.872,47	2.955.630,80	3.059.792,99	18.436,95	886.273,33	3.964.503,27
Fundación General de la Universidad de Salamanca	926.378,00	1.833.794,00	215.419,00	750.614,00	1.794.139,00	2.760.172,00
Fundación General de la Universidad de Valladolid	9.686.070,19	13.066.969,09	12.677.994,54	0,00	10.075.044,74	22.753.039,28
Fundación de Hemoterapia y Hemodonación	1.022.743,89	14.707.338,99	11.575.119,18	0,00	4.154.963,70	15.730.082,88
Fundación para la Investigación del Cáncer	341.342,46	8.185.707,27	6.132.235,18	0,00	2.394.814,55	8.527.049,73
Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca	27.430.437,80	2.437.917,44	15.883.978,31	11.691.367,12	2.293.009,81	29.868.355,24
Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León	28.970.139,37	7.848.140,65	29.421.853,39	2.069.051,15	5.327.375,48	36.818.280,02
Fundación Santa Bárbara	7.618.708,51	1.002.317,15	7.603.560,94	158.280,00	859.184,72	8.621.025,66
Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León	35.140,42	151.184,36	37.985,76	0,00	148.339,02	186.324,78
Fundación Siglo para las Artes en Castilla y León	40.836.206,00	8.430.426,00	27.121.964,00	10.860.172,00	11.284.498,00	49.266.634,00
Fundación Universidades de Castilla y León	1.144.878,00	5.947.750,00	1.254.233,00	0,00	5.838.395,00	7.092.628,00
<b>TOTAL</b>	<b>119.630.529,18</b>	<b>67.866.433,07</b>	<b>116.253.599,04</b>	<b>25.547.921,22</b>	<b>45.695.443,99</b>	<b>187.496.964,25</b>

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 2014.Tomo 11 Y 12

**FUNDACIONES PÚBLICAS**  
**MAGNITUDES DE LA CUENTA DE RESULTADOS**

FUNDACIONES PÚBLICAS	OPERACIONES CONTINUADAS						RESULTADOS OPERACIONES INTERRUMPIDAS	RESULTADO DEL EJERCICIO
	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		RESULTADOS FINANCIEROS	RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	IMPUESTOS S/Bº	RESULTADOS OPERACIONES CONTINUADAS		
	SUBVENCIONES	OTRAS RÚBLICAS						
Fundación Acción Social y Tutela de Castilla y León	4.185.939,76	-4.277.705,29	822,07	-90.943,46	0,00	-90.943,46	-90.943,46	
Fundación Autonómica para la formación en el Empleo de Castilla y León	767.043,33	-767.914,00	484,00	-386,67	0,00	-386,67	-386,67	
Fundación Centro Supercomputación de Castilla y León	869.307,21	-867.142,17	-2.165,04	0,00	0,00	0,00	0,00	
Fundación General de la Universidad de Salamanca	1.765.569,00	-1.736.599,00	21.781,00	50.751,00	0,00	50.751,00	50.751,00	
Fundación General de la Universidad de Valladolid	7.165.654,70	-7.226.853,67	1.004.408,21	943.209,24	0,00	943.209,24	943.209,24	
Fundación de Hemoterapia y Hemodonación	41.287,09	19.293,46	24.869,35	85.449,90	0,00	85.449,90	85.449,90	
Fundación para la Investigación del Cáncer	2.916.942,99	-3.325.033,88	198.517,15	-209.573,74	0,00	-209.573,74	-209.573,74	
Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca	428.515,02	7.512.905,42	-879.639,46	7.061.780,98	0,00	7.061.780,98	7.061.780,98	
Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León	6.934.292,43	-6.862.017,18	-46.444,46	25.830,79	1.506,26	27.337,05	27.337,05	
Fundación Santa Bárbara	2.273.247,52	-2.239.409,62	-10.116,89	23.721,01	0,00	23.721,01	23.721,01	
Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León	587.583,00	-575.031,99	1.377,70	13.928,71	0,00	13.928,71	13.928,71	
Fundación Siglo para las Artes en Castilla y León	26.528.422,00	-26.348.789,00	-164.191,00	15.442,00	0,00	15.442,00	15.442,00	
Fundación Universidades de Castilla y León	7.706.283,00	-7.706.283,00	54.004,00	54.004,00	0,00	54.004,00	54.004,00	
<b>TOTAL</b>	<b>62.170.087,05</b>	<b>-54.400.579,92</b>	<b>203.706,63</b>	<b>7.973.213,76</b>	<b>1.506,26</b>	<b>7.974.720,02</b>	<b>7.974.720,02</b>	

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 2014. Tomo 11 y 12.